

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 385/2012 TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL DOCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 03 TRES DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días del mes de febrero del año 2012 dos mil doce, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL**, y el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de fechas 14 y 31 de diciembre del 2011 y 05 de enero del 2012, respectivamente.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio número DPC/005/12/LN firmado por el Ing. Arturo Arvizu Guzmán, Encargado del Despacho de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal denominada "Fraccionamiento Asturias". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número 220/2011, suscrito por la C. Amparo González Luna Morfin, Directora del Hogar Cabañas, organismo público descentralizado, presentado el día 14 de Diciembre del año 2011, por medio del cual solicita un predio en comodato de entre 3,000 y 5,000 metros cuadrados en el fraccionamiento Lomas de San Diego de esta municipalidad, para la construcción de una Casa para Jóvenes del Hogar Cabañas. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito número SAG/319/2011, suscrito por el C. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo de Guadalajara, A. R., del escrito del C. Cura Rosendo Sánchez Carbajal y del escrito firmado por los CC. Ingeniero José Mario Martínez Suárez, Ingeniero Alfonso Alemón Galindo y C.P. Lilia Rocío Guerrero Sánchez, todos presentados el día 19 de Agosto del año 2011, en los que solicitan en comodato un predio de 800 metros cuadrados en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita para construir una capilla y un salón para el catecismo. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**---

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número 455/2011, suscrito por el Director de la Unidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Planeación, presentado el día 10 de Octubre del año 2011, por medio del cual solicita la aprobación de cuatro manuales de organización de igual número de dependencias de la administración pública municipal. **TURNO A LA COMISIÓN**

EDILICIA DE REGLAMENTOS.-----

E) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que expide el Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga y las Normas Técnicas del Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES**

EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTES.-----

F) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud de registro y reconocimiento de la Asociación de Colonos Villas La Providencia Tlajomulco de Zúñiga, A. C. como asociación vecinal del fraccionamiento Villas La Providencia, 1er etapa. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE**

GOBERNACIÓN COMO CONVOCANTE Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL Y DE REGLAMENTOS COMO COADYUVANTES.-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare como su nueva sede oficial al Centro Administrativo Tlajomulco ubicado en la calle Higuera número

70, en la Cabecera Municipal, constituyéndose como el nuevo palacio municipal y su nuevo domicilio.- - - - -

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 30 treinta años una fracción de 1,115.78 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Alcalde Norte número 72 de la Cabecera Municipal, al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación, con el objeto de dotar a la Escuela Secundaria Foránea número 69 "Francisco Medina Ascencio" de un espacio deportivo y recreativo para sus alumnos.- - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2012 y sus anexos para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud mejor conocido como el "Seguro Popular".- - - - -

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la remodelación de la capilla del General Eugenio Zúñiga Galvez, para honrar su memoria y promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros Héroes de la Revolución.- - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la recepción de los derechos de explotación, uso y aprovechamiento de agua del subsuelo por un volumen de 12,000 m3 anuales y su título correspondiente no. 08JAL113823/12EMOC08 a nombre de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CONSTRUINMOBILIARIA CARE, S. A. de C. V., para el abastecimiento de la acción urbanística Hacienda Real de Colima.- - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de los desarrollos habitacionales "Senderos de Monte Verde", "Valle de las Flores" y "Residencial La Rioja" a favor de Operadora de Agua Potable de Occidente, S. A. de C. V. para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Ayuntamiento.- - - - -

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aplicación del 95% noventa y cinco por ciento de descuento en el pago de multas generadas por falta de pago del impuesto predial y por falta de pago de los derechos de agua potable y alcantarillado.- - - - -

8.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Gobierno Ciudadano y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso

numeral 79 fracción III, inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de obras complementarias de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Laguna de Cajititlán entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.- - - - -

12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Tesorería Municipal para que realice el pago expedito de adeudos, derechos, rentas, amortizaciones o las distintas obligaciones que se originen periódicamente con motivo de adquisiciones, convenios o contratos celebrados por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con sus proveedores o contrapartes.- - - - -

13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 221/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de modificar el nombre de la C. Irma Torres, siendo lo correcto el de C. María Irma Rosales Viruete, persona quien celebra el contrato de promesa de compra-venta de un predio.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de Convenio con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para la Ampliación de Recursos para Infraestructura Deportiva Municipal en el ejercicio fiscal 2012.- - - - -

15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio correspondiente con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, dependencia del Gobierno Federal, para la Asignación y Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal del año 2012.- - - - -

16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio correspondiente con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, dependencia del Gobierno Federal, para la aplicación del Acuerdo de Coordinación para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal del año 2012.- - - - -

17.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a Geo Jalisco, S. A. de C. V. el acreditamiento del monto del costo proporcional de la obra del colector de aguas residuales, denominado "La Calera", contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo del proceso de urbanización de las acciones urbanísticas que se encuentra desarrollando en el Municipio.- - - - -

18.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. (HOMEX) el acreditamiento de un monto del 30% del costo proporcional de la obra "Prolongación del Boulevard Granada hasta la Avenida Adolf Horn", contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio.- - - - -

19.- Solicitud de Licencia del Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, para separarse de su cargo.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.- - - - -

2.- Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-

3.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

4.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -

5.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -

6.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento por parte de la empresa Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V. para la acción urbanística "PARQUE INDUSTRIAL SIGLO 21".- - - - -

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato de compra – venta celebrado entre los Señores Sebastián Ortiz Quevedo y Lucía García Ochoa y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativa a la adquisición por parte del Municipio de una fracción de 771.41 metros cuadrados de la parcela número 326 Z1 P1/3 del Ejido San Sebastián El Grande de esta municipalidad.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un *Addendum* al Convenio de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009, celebrado con Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., para la modificación del proyecto original de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada "Construcción de Cajas de Enlace en el Colector La Teja (6+214.79 a 4+071.94)", dentro del "Programa de Saneamiento de la Cuenca de El Ahogado".- - - - -

4899

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio para el otorgamiento de apoyos entre este Municipio y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acceder a los recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM).- - - - -

11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un *Addendum* al Convenio de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009, celebrado con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V., para la modificación del proyecto original de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada Colector Zapote II, dentro del "Programa de Saneamiento de la Cuenca de El Ahogado".- - - - -

12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte recibir en dación en pago un predio con una

superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, respecto de los derechos por concepto de incorporación a la infraestructura básica existente consistente en otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de agua potable, así como para otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, correspondientes a la acción urbanística denominada "AMELIA" desarrollada por la C. Amelia Ortiz Sánchez. Mismo predio que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción correspondiente.- - - - -

13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la nueva integración de sus comisiones edilicias permanentes.- - - - -

14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, esta iniciativa, anexando también los linderos y escrituras de los predios asentados en los fraccionamientos de esta municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, para la construcción de centros escolares en sus modalidades de preescolar, primaria y secundaria en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el comodato materia de la presente.- - - - -

15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 223/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de modificar el nombre de la empresa urbanizadora Desarrollos Integrales, S. A. de C. V., siendo lo correcto el de GVA Desarrollos Integrales S. A. de C. V., empresa con quien se autorizó celebrar un convenio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

suministro provisional de agua, del pozo ubicado en el desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills.-----

16.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.-----

----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal y los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, José Antonio Contreras Limón, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías; anunciando a este Pleno que la Regidora Sandra González Delgado, presentó oficio por el cual solicita que se le justifique su inasistencia en los términos del artículo 161 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 03 tres de febrero del año 2012 dos mil doce, por lo que el Presidente Municipal Interino declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de febrero del 2012 dos mil doce, el

Regidor Juan Manuel Soto García, siendo las 14:47 catorce horas con cuarenta y siete minutos.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que hay dos antecedentes en las dos sesiones que se presentan en la orden del día, prácticamente que retoman algunos de los puntos del orden del día y que me parece que hay un documento presentado en las instancias judiciales en este caso ante un tribunal administrativo, en el que estamos no reconociendo las actividades que se presentan en actas en este mismo orden del día y por lo tanto lo informe, pero eso nos lleva a que nosotros en el caso particular, no reconocer este orden del día, no aceptarlo y por lo tanto de alguna manera responsable y objetiva estaré votando prácticamente todos los puntos del orden del día y sus respectivos contenidos de manera contraria a la propuesta que se hace, porque creo que estaremos cayendo en una situación ilegal o incorrecta y que el tribunal podría cuestionarla.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice que mientras los tribunales no emitan alguna resolución, pues esperaremos ahí haber que resuelven los dos; y en el segundo punto del orden del día yo tengo un asunto por retirar del orden del día, que es el punto **V.10**, en virtud de que la Comisión Estatal del Agua, en un tema concreto que tiene que ver con el colector de Cajititlán, en una reunión que tuvimos nosotros con Cesar Coll Carabias la obra cuesta tres millones de pesos, entonces, cuando hablamos con él mencionamos que el responsable de este pago sería directamente el CEA, y ahora el Ingeniero Cesar Coll resulta que dice que tenemos que pagar la mitad, lo que nosotros consideramos que es un error del CEA y por supuesto que derivado ahí en que no nos pusimos de acuerdo en la iniciativa que presentábamos tenía que ver con que se pagaran por parte del CEA los tres millones y mientras estemos entrampados con el Ingeniero Coll, pues no vamos a someter a consideración nada, no habiendo consideraciones, se somete a votación el orden del día propuesto con la exclusión del asunto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

marcado con el punto **V.10**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar, el orden del día, quedando de la siguiente manera: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de fechas 14 y 31 de diciembre del 2011 y 05 de enero del 2012, respectivamente.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio número DPC/005/12/LN firmado por el Ing. Arturo Arvizu Guzmán, Encargado del Despacho de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal denominada "Fraccionamiento Asturias". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**- - - - -

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número 220/2011, suscrito por la C. Amparo González Luna Morfin, Directora del Hogar Cabañas, organismo público descentralizado, presentado el día 14 de Diciembre del año 2011, por medio del cual solicita un predio en comodato de entre 3,000 y 5,000 metros cuadrados en el fraccionamiento Lomas de San Diego de esta municipalidad, para la construcción de una Casa para Jóvenes del Hogar Cabañas. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito número SAG/319/2011, suscrito por el C. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo de Guadalajara, A. R., del escrito del C. Cura Rosendo Sánchez Carbajal y del escrito firmado los CC. Ingeniero José Mario Martínez Suárez, Ingeniero Alfonso Alemón Galindo y C.P. Lilia Rocío Guerrero Sánchez, todos presentados el día 19 de Agosto del año 2011, en los que solicitan en comodato un predio de 800 metros cuadrados en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita para construir una capilla y un salón para el catecismo. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - -

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número 455/2011, suscrito por el Director de la Unidad de Planeación, presentado el día 10 de Octubre del año 2011, por medio del cual solicita la aprobación de cuatro manuales de organización de igual número de dependencias de la administración pública municipal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.** - - - - -

E) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que expide el Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga y las Normas Técnicas del Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTES.** - - - - -

F) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud de registro y reconocimiento de la Asociación de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Colonos Villas La Providencia Tlajomulco de Zúñiga, A. C. como asociación vecinal del fraccionamiento Villas La Providencia, 1er etapa. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN COMO CONVOCANTE Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL Y DE REGLAMENTOS COMO COADYUVANTES.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare como su nueva sede oficial al Centro Administrativo Tlajomulco ubicado en la calle Higuera número 70, en la Cabecera Municipal, constituyéndose como el nuevo palacio municipal y su nuevo domicilio.-----

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 30 treinta años una fracción de 1,115.78 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Alcalde Norte número 72 de la Cabecera Municipal, al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación, con el objeto de dotar a la Escuela Secundaria Foránea número 69 "Francisco Medina Ascencio" de un espacio deportivo y recreativo para sus alumnos.-----

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2012 y sus anexos para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud mejor conocido como el "Seguro Popular".-----

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la remodelación de la capilla del General Eugenio Zúñiga Gálvez, para honrar su memoria y promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros Héroes de la Revolución.- - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la recepción de los derechos de explotación, uso y aprovechamiento de agua del subsuelo por un volumen de 12,000 m3 anuales y su título correspondiente no. 08JAL113823/12EMOC08 a nombre de CONSTRUINMOBILIARIA CARE, S. A. de C. V., para el abastecimiento de la acción urbanística Hacienda Real de Colima.- - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de los desarrollos habitacionales "Senderos de Monte Verde", "Valle de las Flores" y "Residencial La Rioja" a favor de Operadora de Agua Potable de Occidente, S. A. de C. V. para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Ayuntamiento.- - - - -

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aplicación del 95% noventa y cinco por ciento de descuento en el pago de multas generadas por falta de pago del impuesto predial y por falta de pago de los derechos de agua potable y alcantarillado.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

8.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Gobierno Ciudadano y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III, inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.- - - - -

11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Tesorería Municipal para que realice el pago expedito de adeudos, derechos, rentas, amortizaciones o las distintas obligaciones que se originen periódicamente con motivo de adquisiciones, convenios o contratos celebrados por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con sus proveedores o contrapartes.- - - - -

12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe

Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 221/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de modificar el nombre de la C. Irma Torres, siendo lo correcto el de C. María Irma Rosales Viruete, persona quien celebra el contrato de promesa de compra-venta de un predio.- - - - -

13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de Convenio con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para la Ampliación de Recursos para Infraestructura Deportiva Municipal en el ejercicio fiscal 2012.- - - - -

14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio correspondiente con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, dependencia del Gobierno Federal, para la Asignación y Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal del año 2012.- - - - -

15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio correspondiente con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, dependencia del Gobierno Federal, para la aplicación del Acuerdo de Coordinación para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal del año 2012.- - - - -

16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

apruebe y autorice a Geo Jalisco, S. A. de C. V. el acreditamiento del monto del costo proporcional de la obra del colector de aguas residuales, denominado "La Calera", contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo del proceso de urbanización de las acciones urbanísticas que se encuentra desarrollando en el Municipio.- - - - -

17.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. (HOMEX) el acreditamiento de un monto del 30% del costo proporcional de la obra "Prolongación del Boulevard Granada hasta la Avenida Adolf Horn", contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio.- - - - -

18.- Solicitud de Licencia del Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, para separarse de su cargo.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.- - - - -

2.- Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-

3.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

4.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -

5.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -

6.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento por parte de la empresa Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V. para la acción urbanística "PARQUE INDUSTRIAL SIGLO 21".- - - - -

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, Mediante la cual se propone que el Pleno del H.

Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato de compra – venta celebrado entre los Señores Sebastián Ortiz Quevedo y Lucía García Ochoa y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativa a la adquisición por parte del Municipio de una fracción de 771.41 metros cuadrados de la parcela número 326 Z1 P1/3 del Ejido San Sebastián El Grande de esta municipalidad.- - -

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un *Addendum* al Convenio de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009, celebrado con Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., para la modificación del proyecto original de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada "Construcción de Cajas de Enlace en el Colector La Teja (6+214.79 a 4+071.94)", dentro del "Programa de Saneamiento de la Cuenca de El Ahogado".- - - - -

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio para el otorgamiento de apoyos entre este Municipio y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acceder a los recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM).- - - - -

11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un *Addendum* al Convenio de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009, celebrado con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V., para la modificación del proyecto original de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada Colector

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zapote II, dentro del "Programa de Saneamiento de la Cuenca de El Ahogado".- - - - -

12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte recibir en dación en pago un predio con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, respecto de los derechos por concepto de incorporación a la infraestructura básica existente consistente en otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de agua potable, así como para otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, correspondientes a la acción urbanística denominada "AMELIA" desarrollada por la C. Amelia Ortiz Sánchez. Mismo predio que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción correspondiente.- - - - -

4905

13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la nueva integración de sus comisiones edilicias permanentes.- - - - -

14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, esta iniciativa, anexando también los linderos y escrituras de los predios asentados en los fraccionamientos de esta municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, para la construcción de centros escolares en sus modalidades de preescolar, primaria y secundaria en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el comodato materia de la presente.- - - - -

15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H.

Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 223/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de modificar el nombre de la empresa urbanizadora Desarrollos Integrales, S. A. de C. V., siendo lo correcto el de GVA Desarrollos Integrales S. A. de C. V., empresa con quien se autorizó celebrar un convenio de suministro provisional de agua, del pozo ubicado en el desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills.- - - - -

16.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de fechas 14 y 31 de diciembre del 2011 y 05 de enero del 2012 respectivamente, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: oficio número DPC/005/12/LN firmado por el Ing. Arturo Arvizu Guzmán, Encargado del Despacho de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal denominada "Fraccionamiento Asturias", proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **12** doce votos a favor, **03** tres en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar y **01** una abstención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.- - - - -

B) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número 220/2011, suscrito por la C. Amparo González Luna Morfin, Directora del Hogar Cabañas, organismo público descentralizado, presentado el día 14 de Diciembre del año 2011, por medio del cual solicita un predio en comodato de entre 3,000 y 5,000 metros cuadrados en el fraccionamiento Lomas de San Diego de esta municipalidad, para la construcción de una Casa para Jóvenes del Hogar Cabañas, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **13** trece votos a favor, **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez y **01** una abstención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.- - - - -

C) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito número SAG/319/2011, suscrito por el C. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo de Guadalajara, A. R., del escrito del C. Cura Rosendo Sánchez Carbajal y del escrito firmado los CC. Ingeniero José Mario Martínez Suárez, Ingeniero Alfonso Alemón Galindo y C.P. Lilia Rocío Guerrero Sánchez, todos presentados el día 19 de Agosto del año 2011, en los que solicitan en comodato un predio de 800 metros cuadrados en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita para construir una capilla y un salón para el

catecismo, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración el presente turno.-----

--- El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: hace una recomendación a la Comisión que va a conocer este asunto, pudiera ser muy acuciosa para hacer esta serie de elementos que nos permitan tener la salvedad cuando alguien más de cualquier otra religión puedan pedirnos estas características con esta misma condición, entonces me parece que la comisión debería de valorar que tengamos el cuidado para justificar plenamente este tipo de acciones y no se nos vaya a complicar, porque ha habido una serie de peticiones del Arzobispado de diferentes espacios, no solamente de este y las hemos resuelto favorablemente, pido que se tenga el cuidado con los datos para que en un futuro no tengamos una complicación.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que tienen dos solicitudes de dos religiones que también han hecho estas peticiones, lo que es una realidad Regidor es que realmente el que empuja estos temas son los mismos habitantes de las zonas, hay que recordar que en Tlajomulco hay muchas zonas nuevas y aquí es donde crece la ciudad y las mayores peticiones para que se instale un templo casi siempre viene de las diferentes comunidades y están permanentemente insistiendo en esos temas, entonces, yo creo que ahí la comisión de Patrimonio que es la que está proponiendo el turno, pues es la que valora todos los temas, someto a consideración y aprobación en votación económica el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.-----

--- El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pide que se vea cuantos terrenos tenemos como Ayuntamiento para ver en las condiciones que estamos en áreas de cesiones, porque desde el año anterior hemos estado dando bastantes y si después ocupamos para algo del mismo Ayuntamiento, tenemos que comprar el espacio.---

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que es una de las valoraciones que termina haciendo la comisión, se somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez.-----

D) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número 455/2011, suscrito por el Director de la Unidad de Planeación, presentado el día 10 de Octubre del año 2011, por medio del cual solicita la aprobación de cuatro manuales de organización de igual número de dependencias de la administración pública municipal, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos**.-----

4907

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice que los manuales les fueron enviados vía correo electrónico, por lo que somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **13** trece votos a favor, **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez y **01** una abstención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-----

E) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que expide el Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga y las Normas Técnicas del Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y de Desarrollo Urbano como coadyuvantes**.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **13** trece votos a favor, **02** dos en contra de los Regidores Juan

Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez y **01** una abstención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.- - - - -

F) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud de registro y reconocimiento de la Asociación de Colonos Villas La Providencia Tlajomulco de Zúñiga, A. C. como asociación vecinal del fraccionamiento Villas La Providencia, 1er etapa, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Gobernación como convocante y de Participación Ciudadana y Vecinal y de Reglamentos como coadyuvantes.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **13** trece votos a favor, **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García y **02** dos abstenciones de los Regidores Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido González.- - - - -

- - - Se aprueban por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2012/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de febrero del 2012 dos mil doce: - - - - -

A) Oficio número DPC/005/12/LN firmado por el Ing. Arturo Arvizu Guzmán, Encargado del Despacho de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal denominada "Fraccionamiento Asturias". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**- - - - -

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número 220/2011, suscrito por la C. Amparo González Luna Morfin, Directora del Hogar Cabañas, organismo público descentralizado, presentado el día 14 de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Diciembre del año 2011, por medio del cual solicita un predio en comodato de entre 3,000 y 5,000 metros cuadrados en el fraccionamiento Lomas de San Diego de esta municipalidad, para la construcción de una Casa para Jóvenes del Hogar Cabañas. **TURNO A**

LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito número SAG/319/2011, suscrito por el C. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo de Guadalajara, A. R., del escrito del C. Cura Rosendo Sánchez Carbajal y del escrito firmado por los CC. Ingeniero José Mario Martínez Suárez, Ingeniero Alfonso Alemón Galindo y C.P. Lilia Rocío Guerrero Sánchez, todos presentados el día 19 de Agosto del año 2011, en los que solicitan en comodato un predio de 800 metros cuadrados en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita para construir una capilla y un salón para el catesismo. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO**

MUNICIPAL.-----

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número 455/2011, suscrito por el Director de la Unidad de Planeación, presentado el día 10 de Octubre del año 2011, por medio del cual solicita la aprobación de cuatro manuales de organización de igual número de dependencias de la administración pública municipal. **TURNO A LA COMISIÓN**

EDILICIA DE REGLAMENTOS.-----

E) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que expide el Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga y las Normas Técnicas del Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTES.**-----

F) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud de registro y reconocimiento de la Asociación de Colonos Villas La Providencia Tlajomulco de Zúñiga, A. C. como asociación vecinal del fraccionamiento Villas La Providencia, 1er etapa. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN COMO CONVOCANTE Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL Y DE REGLAMENTOS COMO COADYUVANTES.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare como su nueva sede oficial al Centro Administrativo Tlajomulco ubicado en la calle Higuera número 70, en la Cabecera Municipal, constituyéndose como el nuevo palacio municipal y su nuevo domicilio.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores.- -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que el día de hoy se puede atacar la tradición de este municipio y del poder municipal, porque me parece que no se está tomando en cuenta algunos elementos, porque cuando se planteó la unidad administrativa no había la seguridad y el planteamiento formal de que esta sede pasara al edificio administrativo, solo se planteaba que fuera eso una unidad administrativa donde todos los servicios se pudieran ofrecer de manera cercana en un conjunto a los habitantes del municipio y no solamente es por lo simbólico, sino también por lo histórico, porque habrá gente que tarde o temprano lo reclamará, porque tendríamos que permitirles el ingreso y las condiciones para que se puedan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

manifestar cuando no estén de acuerdo con las medidas que nosotros tomamos, ese es un derecho que tienen los habitantes de Tlajomulco y con la intención de cambiar la sede, se va a ver afectado ese derecho, por lo que propongo que la sede se siga conservando en este edificio de las reuniones y las sesiones de cabildo.-----

--- El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: pide que haya sensibilidad por parte de los compañeros Regidores y mi voto obviamente será en contra, pero creo que hay una gran responsabilidad en el voto que vamos a dar en este momento.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que al final la realidad nos ha superado en muchas cosas, porque antes había menos de cincuenta mil habitantes y hoy somos cuatrocientos cincuenta mil habitantes más que en el momento que se instaló eso, es evidente que las instalaciones son insuficientes, hay muchísima gente parada y no hay las instalaciones adecuadas, y yo creo que a la ciudadanía lo que más le interesa es la calidad y la eficacia que tenemos en las prestaciones de los servicios, no en donde al final van los Regidores para sesionar o no, déjenme platicarles que la idea que se tiene de este edificio, es trasladar aquí el segundo piso del área de Cultura en donde cualquier gente que quiera subir con silla de ruedas pues le es materialmente imposible, entonces, la idea es que esta zona se arregle, se remodele y que podamos pasar acá a la biblioteca y poderle meter más libros, porque con el peso que actualmente se tiene no se le puede meter más y la idea es que al final tenemos que entrarle al cambio de paradigmas que siempre hemos tenido y cambiar al final de sede va terminar por dar mayor comodidad y eficacia al trabajo que también actualmente tenemos, las oficinas de los Regidores están allá, es mucho más fácil que nos podamos mover directamente ahí, pero son algunas consideraciones y no se hace con el ánimo de atacar ninguna tradición, ni mucho menos, sino que la realidad es que ya nos rebasó la realidad y estamos pensando por eso en el cambio de sede con algunas instalaciones en donde podamos de entrada, tener pantallas y podamos presentar los diferentes informes; pregunta si algún Regidor quiere hacer alguna otra intervención.-----

--- El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: comenta que no siempre ha sido esta la sede, ni aquí estaba la Presidencia, a lo que quiero llegar es que los cambios generan cambios, conforme han

pasado los tiempos han revolucionado el número de habitantes, concretamente creo que podemos someter esto a votación o de igual lo podemos seguir analizando y llegar a una conclusión en donde meramente debemos llegar y por supuesto que es más cómoda a excepción de que la gente se manifieste, yo creo que el lugar no importa, cuando la necesidad lo amerita por ambos lados ya sea por el gobierno o por los habitantes, en lo personal no creo que sea pertinente que esto se someta a más análisis.- - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: pide que se haga un análisis o un estudio, porque por los habitantes se va a cambiar ya a 21 veintiún Regidores y se va necesitar hacer una remodelación.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pide que se turne para estudiarlo y hacer una consulta a la gente.- - - - -

- - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: comenta que la prisa por hacer el cambio legal del domicilio, tiene que ver con las notificaciones que nos hagan a la institución, el motivo principal de solicitar el cambio de domicilio es precisamente para las cuestiones de notificaciones y que ya el Ayuntamiento está representado en un domicilio diferente al de Donato Guerra número 10, la sede de la sala del Ayuntamiento pues incluso ustedes las han aprobado para hacer sesiones fuera de este recinto, no es tan importante el tema de este recinto de la sala de sesiones, sino del domicilio que va tener el Ayuntamiento.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal en uso de la voz: hace el comentario de que este edificio no estaba así y no era la Presidencia, hace 12 años tuve la oportunidad de ser Regidor también y nosotros hicimos este salón y tampoco era así, creo que hemos venido modificándolo de acuerdo a las necesidades propias de atención a la ciudadanía a ellos les interesa que les demos un buen servicio.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: dice que es una pena que no analicemos las iniciativas, se supone que cuando nos mandan las iniciativas ya sabemos a lo que venimos y no a demostrar que no leo, que no analizo o que quiero ver qué va a suceder, quién me garantiza que no venga otra administración y se declare un nuevo recinto para sesionar y se hagan acomodados y ajustes, yo también de aquí soy y romper paradigmas cuesta, pero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

vamos tomando ese reto, las oficinas de allá son incómodas, en lo particular aquí hay mucha comodidad comparada a una oficina, pero están hechas para trabajar, están hechas para rendir, yo respeto sus puntos de vista, pero vamos a seguir adelante, asumamos la responsabilidad que me toca, asumamos los compromisos y yo creo que las administraciones que vengan tienen que ser mejores que nosotros y rendir al 100% cien por ciento y mi voto es a favor que salgamos adelante, me pesa todo esto, pero no podemos estar estancados tampoco, se tiene que cerrar el círculo, porque 21 veintidós Regidores ya no van alcanzar aquí, pero hay que analizar y hay que leer antes de venir a una sesión de cabildo.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice que en la vida hay que tomar decisiones, por lo tanto me permito ratificar la propuesta del cambio y vamos a empujar para que aquí se haga una biblioteca pública que sí use la gente, porque ahorita no se usa por la población, les pregunto al Pleno en votación económica si es de aprobarse la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 003/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los arábigos 2, 3 y 31 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los numerales 76, 161 fracción I, 166 fracción I y 171 del Código Civil del Estado de Jalisco, los artículos 9, 21 y 22 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el artículo 7 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara como su nueva sede oficial al Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, en la Cabecera Municipal, constituyéndose como el nuevo

Palacio Municipal y su nuevo domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las autoridades municipales a que desempeñen la función pública que les ha sido encomendada en las nuevas instalaciones construidas para tal efecto en el domicilio señalado en el resolutivo previo, haciéndose circular entre las dependencias los presentes puntos de acuerdo y demás instrucciones necesarias para el cambio a las nuevas oficinas de la administración pública municipal.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento a establecer la nueva ubicación de la Oficialía de Partes en la nueva sede oficial, así como los estrados para la publicación de los acuerdos y demás asuntos que así lo dispongan las leyes y ordenamientos vigentes, emitidos por las autoridades administrativas o judiciales en la ejecución de los mismos, en la nueva sede oficial del gobierno y la administración pública municipal.-----

CUARTO.- A efecto de cumplir con lo resuelto en los presentes puntos de acuerdo, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, al Director de Patrimonio Municipal y a la Jefa de la Oficialía de Partes para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, registros, movimientos y trámites necesarios para el debido cumplimiento de los mismos.-----

QUINTO.- Publíquense los presentes puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, al igual que en la página de internet del Gobierno Municipal para hacerlos del conocimiento generalizado.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Coordinador Estatal en Jalisco de la Secretaría de Gobernación, al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, al H. Congreso del Estado de Jalisco, al H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, a los Regidores, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

General Administrativo, al Director de Patrimonio Municipal, a la Titular de la Unidad de Transparencia e Información, a la Jefa de la Oficialía de Partes y demás servidores públicos que en derecho corresponda para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 30 treinta años una fracción de 1,115.78 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Alcalde Norte número 72 de la Cabecera Municipal, al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación, con el objeto de dotar a la Escuela Secundaria Foránea número 69 "Francisco Medina Ascencio" de un espacio deportivo y recreativo para sus alumnos.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: Agradece la ampliación de la secundaria número 69, porque prácticamente los alumnos ya comen entre los salones y es muy necesario crecer y mejorar para poder habitar mejor y poder estudiar, muchas gracias y ojalá y mis compañeros lo voten a favor.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, no habiendo más oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, con **14** catorce votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 004/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, como

convocante y de Educación, como coadyuvante, que recaer sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 133/2011, tomado en la sesión ordinaria de fecha 10 de Agosto del año 2011, relativo a la petición presentada por el Profesor Javier Mendoza Haro y el C. José María Ureña Pedroza, Director y Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Foránea 69 "Francisco Medina Ascencio", respectivamente, por medio de la cual solicitaron en comodato un espacio contiguo al Poniente de la escuela para que los alumnos realicen actividades deportivas, recreativas o de esparcimiento.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, del siguiente bien inmueble:-----

a) La fracción de 1,115.78 metros cuadrados que se identifica en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, del predio urbano ubicado en la calle Alcalde Norte número 72, cuartel 1º, manzana 12a. de la Cabecera Municipal, que se ampara con los testimonios de la escritura pública número 7,481 y su aclaratoria 9,261, de fechas 09 de Julio de 1998 y 12 de Junio del año 2000, respectivamente, ambas pasadas ante la fe del Notario Público número 03 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Edmundo Márquez Hernández.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, a la fracción restante de 2,768.21 metros cuadrados de la delimitación del predio urbano ubicado en la calle Alcalde Norte número 72, cuartel 1º, manzana 12a. de la Cabecera Municipal, la cual no será materia del contrato de comodato que se suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco y que seguirá bajo la posesión, resguardo, custodia y administración de la Unidad de Comercio y Festividades de este H. Ayuntamiento.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 30 treinta años con Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación, de la fracción de terreno a que se refiere el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, con el objeto de dotar a la Escuela Secundaria Foránea número 69 "Francisco Medina Ascencio" de un espacio deportivo y recreativo para sus alumnos, con la condición resolutoria de que de no destinarse a dicho fin, sin necesidad de declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio con sus frutos y accesiones.- - - - -

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato respectivo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado en comodato.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, al Profesor Javier Mendoza Haro, Director de la Escuela Secundaria Foránea 69 "Francisco Medina Ascencio", al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Educación, al Director de Unidad de Comercio y Festividades, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2012 y sus anexos para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud mejor conocido como el "Seguro Popular".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores.- -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: dice que la presente Iniciativa es para darle continuidad a los servicios de salud a través del Seguro Popular por la Secretaría de Salud, que a través de nuestra dependencia se viene otorgando en todos los municipios a nivel nacional, entonces, ahorita es precisamente para la elaboración del convenio con esta institución, para efectos de continuar la cobertura total que el pasado lunes el propio Presidente de la República así lo manifestó junto con el Secretario de Salud del Gobierno del Estado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, con **14** catorce votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 005/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2012 y sus anexos para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud mejor conocido como el "Seguro Popular".- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, así como sus anexos.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Servicios Médicos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipales y al Tesorero Municipal a efecto de llevar a cabo las acciones, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Contrato señalado en los puntos de acuerdo anteriores.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio a los Servicios Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos y de Contabilidad, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la remodelación de la capilla del General Eugenio Zúñiga Galvez, para honrar su memoria y promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros Héroes de la Revolución.-

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 006/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la REMODELACIÓN DE LA CAPILLA DEL GENERAL EUGENIO ZÚÑIGA GÁLVEZ, así mismo, la instalación de una placa conmemorativa.- - - - -

SEGUNDA.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la ejecución de las obras planteadas en el punto de acuerdo que antecede, en ese mismo orden

de ideas se faculta a los funcionarios públicos correspondientes de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para realizar los procedimientos necesarios, a efecto de llevar a cabo los actos y movimientos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

5) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la recepción de los derechos de explotación, uso y aprovechamiento de agua del subsuelo por un volumen de 12,000 m3 anuales y su título correspondiente no. 08JAL113823/12EMOC08 a nombre de CONSTRUINMOBILIARIA CARE, S. A. de C. V., para el abastecimiento de la acción urbanística Hacienda Real de Colima.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores.- -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que no hay la información suficiente para poder tomar una decisión, aunque es en beneficio del municipio y me parece totalmente en acuerdo, solamente que en casos como este que se nos pudiera hacer llegar con anticipación la información que en casos como este es en beneficio de la población y creo que no habría Regidor que no lo apruebe, pero en mi caso como ya lo comenté me abstendría de votarlo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide a la Secretaría que abundemos más en la información antes del inicio de las sesiones, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 007/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de cesión gratuita de derechos de agua entre Construinmobiliaria Care, S. A. de C. V. como parte cedente, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como parte cesionaria, con relación al título de concesión número 08JAL113823/12EMOC08, para transmitir el derecho a la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 12,000 metros cúbicos anuales del vital líquido, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de cesión gratuita de derechos de agua aprobado en el punto PRIMERO de los presentes resolutivos.-

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la formulación del contrato de cesión gratuita de derechos de agua aprobado.-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado a efecto de que lleve a cabo los actos, trámites y movimientos necesarios para registrar el contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua ante el organismo de cuenca Lerma – Santiago – Pacífico de la Comisión Nacional del Agua, así como la modificación del título de concesión número 08JAL113823/12EMOC08 para quedar con uso público urbano.-----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del contrato y títulos de concesión que en su momento se expidan a favor del Municipio, como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a Construinmobiliaria Care, S. A. de C. V. y al organismo de cuenca Lerma – Santiago – Pacífico de la Comisión Nacional del Agua al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero

Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

6) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de los desarrollos habitacionales "Senderos de Monte Verde", "Valle de las Flores" y "Residencial La Rioja" a favor de Operadora de Agua Potable de Occidente, S. A. de C. V. para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Ayuntamiento.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcado con el número **V.6**, abre el registro de oradores.- -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que en su caso en particular el asunto que se presenta hay una serie de irregularidades que se han venido dando en el fraccionamiento de la Rioja, pero de manera constante y persistente me quedan dudas si hay algún estudio de factibilidad o de sustentabilidad, del porqué una operadora no pueda manejar el servicio de agua potable, no es que uno esté en contra, es que no hay los estudios para poder hacer un razonamiento viable que nos permita tomar una decisión, porque me parece que hay una serie de razones contradictorias y no viene incluido en la propuesta un dictamen de sustentabilidad, sugiero que este punto se vaya nuevamente a comisiones y que no se vote en este momento.- - - - -

- - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: comenta que no es un tema de fondo de los requisitos que deben de cubrir los fraccionamientos, eso ya está cubierto, cada fraccionamiento al que se proponen estos organismos operadores debió de haber acreditado la dotación de agua que le corresponde, yo creo que más bien es un asunto de ampliación administrativa para el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ayuntamiento, el hecho de que se proponga que exista un organismo operador y eso nos va a quitar a nosotros problemas de la dotación del agua en estos fraccionamientos, la mayoría de los fraccionamientos por el corredor de López Mateos que se dan un tipo de servicios, se han hecho las concesiones y no es tanto un tema de fondo de falta de información Regidor, sino que dentro de la acción urbanística debieron de haber acreditado la dotación adecuada del agua y simplemente lo que nos piden ahora es que les concesionemos la administración del servicio que ya tiene acreditado.-----

--- El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez en uso de la voz: comenta que cuando estuvo de subdirector y director de agua potable en años pasados se llevaron a cabo varios asuntos de esa naturaleza, porque la comisión estatal del agua les da un reconocimiento a todas aquellas organizaciones que tiene ese privilegio de administrar su propia agua, siempre y cuando estén al corriente en los derechos por la extracción de las aguas nacionales, si van al corriente les dan otro tanto más de los que invirtieron, si es bueno, pero háganle llegar la información al maestro para que esté enterado.-----

--- El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: Pide que las comisiones involucradas estudiaran con profundidad la pertinencia o no de la concesión.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz dice: la realidad de estos temas del agua nos falta muchísimo en el municipio, tenemos problemática particularmente en las zonas más habitadas, ya vieron la problemática que tenemos en Eucaliptos, yo creo que tratándose de esta zona nos ayuda bastante que entre al quite con el municipio para la operación directa, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el número **V.6**.-----

--- Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, con **12** doce votos a favor, **03** tres en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García y José Mario Morales Gaspar y **01** una abstención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 008/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de los desarrollos habitacionales "Senderos de Monte Verde", "Valle de Las Flores" y "Residencial La Rioja" (antes "Residencial Alta Loma"), junto con los bienes, instalaciones e infraestructura destinada para tales fines, a favor de Operadora de Agua Potable de Occidente, S. A. de C. V. para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, con sustento en los artículos 12 en sus diferentes fracciones, 13, 14, fracción I y 16, párrafo segundo del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en relación con el numeral 104, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de concesión de los bienes y servicios a que se refiere el resolutive PRIMERO, instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración de los contratos respectivos, así como, a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo la entrega de los bienes, instalaciones e infraestructura necesaria para la prestación de los servicios públicos concesionados.- - - - -

TERCERO.- Se modifica el punto de acuerdo 222/2011, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de que el convenio que se celebre con la concesionaria, respecto del desarrollo habitacional "Residencial La Rioja" se apegue al contenido del presente punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Operadora de Agua Potable de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aplicación del 95% noventa y cinco por ciento de descuento en el pago de multas generadas por falta de pago del impuesto predial y por falta de pago de los derechos de agua potable y alcantarillado.-----

4916

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores y comenta que lo que se está buscando es que se apruebe y autorice la aplicación del 95% noventa y cinco por ciento de descuento en el pago de las multas específicamente agua y predial para que ya quedara reflejado en el sistema este descuento para quienes hacen el pago todavía en lo que resta en el mes de febrero, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **13** trece votos a favor y **03** tres en abstención de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 009/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aplicación de condonaciones parciales (descuentos) de hasta el 95% noventa y cinco por ciento en el pago de multas generadas por falta de pago del impuesto predial y por falta de pago de los derechos de agua potable y alcantarillado, para personas físicas, tanto para los casos en que el pago se realice a través de la firma de convenios o en una sola exhibición.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y delega la facultad al Tesorero Municipal, a través de la Dirección de Ingresos, para condonar parcialmente (descontar) las multas a que se refiere el resolutive PRIMERO en la forma y términos establecidos en el mismo, ordenándose que se lleven a cabo los movimientos, trámites, registros y demás actos necesarios para que se pueda realizar las condonaciones parciales (descuentos) en forma automática en los sistemas utilizados por las dependencias mencionadas.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal y al Director de Ingresos para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

8) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Gobierno Ciudadano y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.8**, abre el registro de oradores y comenta que tiene que ver una propuesta para que el nombre al final quedara como **Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana y del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio**, aquí hay dos cosas importantes y trascendentales, se está buscando la creación de este Consejo de Participación Ciudadana, mismo que será responsable de la organización y vigilancia de los mecanismos de participación, además de ser un consejo consultivo en materias de agua potable, desarrollo urbano y ecología, es comentarles también que la designación de estos consejeros se hará con una convocatoria abierta a la ciudadanía, una vez que los ciudadanos cumplan con los requisitos establecidos se generará una comisión de parte de este ayuntamiento y se va hacer un sorteo para determinar quiénes serán los integrantes de este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

órgano colegiado y una vez que se elija a estos integrantes del órgano colegiado, entre ellos van a elegir quién será su Presidente y su Secretario, este Reglamento además va a normar ya con toda claridad la obligatoriedad de todo el municipio de someter a cada inicio de la administración el presupuesto participativo, lo estamos haciendo, ahorita hay treinta y cuatro obras en cuestión que se están votando por parte de los ciudadanos que van y acuden a pagar su predial y su agua en los meses de enero y febrero, el tema de la revocación de mandato, la iniciativa popular, los foros de opinión y de consulta ciudadana y la audiencia pública, será este Reglamento el primero en Jalisco, el primero en la Zona Metropolitana, el primero en el país, duramos bastantes días discutiendo los diferentes Regidores y las diferentes comisiones y finalmente llegamos a un acuerdo que me parece que va permitirnos tener un Reglamento con Mecanismos de Participación Ciudadana y del propio Consejo de Participación Ciudadana bastante avanzado y yo creo que sin lugar a dudas nosotros tenemos este tema, este Pleno y este Ayuntamiento pasará a la historia con un gran Reglamento, es por eso que les pregunto primero en forma general si es de aprobarse el presente Reglamento, por lo que solicito que el Secretario lo someta a votación de manera nominal.- - - - -

4917

- - - Por lo que el Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En contra.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

José Antonio Contreras Limón: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, en lo general.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración del Pleno en lo particular el Reglamento, no habiendo consideraciones, le pido al Secretario lo someta a votación de manera nominal en lo particular.- - - - -

- - - Por lo que el Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo particular: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En contra.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

José Antonio Contreras Limón: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, en lo particular.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 010/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

9) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III, inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.9**, abre el registro de oradores.- -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: Solicita que se quite la palabra **presente**, porque dice al presente ejercicio fiscal 2011.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 011/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a lo siguiente:-----

Origen	Destino	Monto
800-5-35-810-1110 Dietas	800-5-35-810-1430 Aportaciones a sistemas para el retiro	174,508.96
800-5-35-810-1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	800-5-35-810-1130 Sueldo base personal permanente	1,201,597.35
800-5-35-810-1330 Horas extraordinarias	800-5-35-810-1130 Sueldo base personal permanente	51,347.28
800-5-35-810-1410 Aportaciones de seguridad social	800-5-35-810-1130 Sueldo base personal permanente	3,097,675.33
800-5-35-810-1590 Otras prestaciones sociales y económicas	800-5-35-810-1220 Sueldo base personal eventual	128,238.95
800-5-35-810-1590 Otras prestaciones sociales y económicas	800-5-35-810-1420 Aportaciones fondos vivienda	5,017.72
800-5-35-810-1330 Horas extraordinarias	800-5-35-810-1420 Aportaciones fondos vivienda	19,945.44
800-5-35-810-1110 Dietas	800-5-35-810-1420 Aportaciones fondos vivienda	265,798.14
700-5-33-710-9910 ADEFAS	800-5-35-810-1430 Aportaciones a sistemas para el retiro	1,664,780.62

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

10) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.10**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, se somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 012/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable siguiente: -

1.- Clasificación Administrativa.-----

2.- Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos.-----

3.- Clasificación funcional del gasto.-----

4.- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diarios, mayor e inventarios y balances (registro electrónico).- - - - -

5.- Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino para efecto de su promulgación, publicación en la Gaceta Municipal, sanción y vigencia, así mismo, dese a conocer un extracto de los mismos en los estrados del Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, y publíquense en la página de Internet del Gobierno Municipal, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.- - - - -

TERCERO.- Remítase certificación del presente punto de acuerdo al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable al correo electrónico conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, así como notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General Administrativo y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

11) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Tesorería Municipal para que realice el pago expedito de adeudos, derechos, rentas, amortizaciones o las distintas obligaciones que se originen periódicamente con motivo de adquisiciones, convenios o contratos celebrados por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con sus proveedores o contrapartes.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.11**, abre el registro de oradores.-

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que ve algo de extrañeza que en los argumentos por los que presentan esta Iniciativa, se establece que una de las motivaciones para pretender el acuerdo es que debido a la carga en la agenda de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones de pronto se ha generado o se ha provocado el que los pagos a los proveedores y prestadores de servicios no sean con la ingerencia necesaria, considero que no es labor de un funcionario público del nivel que sea, el tratar de engañar a la ciudadanía o engañarnos a nosotros mismos, tal vez, alguien pudiera considerar innecesaria la defensa que voy hacer del hecho, en virtud de que veo que también en asuntos generales está una propuesta de modificación de las comisiones edilicias, hasta este momento he presidido la Comisión de Adquisiciones y quiero informarles a todos ustedes que tal vez la Comisión de Adquisiciones es la única del Ayuntamiento que ha atendido de manera inmediata todos los asuntos que le han turnado, inclusive nosotros iniciábamos las sesiones a las ocho de la mañana, estoy seguro que va prosperar la votación en favor del acuerdo que se solicita, solamente quiero manifestar en este momento mi inconformidad, porque la ciudadanía tendrá entonces la idea de que nosotros somos flojos en el desempeño de nuestros quehaceres, pero déjenme decirles que no es la lentitud de la Comisión de Adquisiciones la que ha retrasado los pagos de proveedores y prestadores de servicios que se atrasan los pagos por meses completos, pero no es por la Comisión de Adquisiciones, pero si es para bien, ojalá que los proveedores vean mayor celeridad en su pago y hace un reconocimiento al desempeño del C.P.C. Juan Partida Morales.- - - - -

- - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: dice que en desagravio absoluto de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, en este caso no es un tema de que por falta de interés se realicen lentos los trámites, al contrario, lo que se pone a consideración aquí son trámites que se tienen que hacer pagos mes con mes de temas muy sensibles como la Comisión Federal de Electricidad o la recolección de basura que generalmente nos provocan o nos han provocado últimamente que haya cortes por parte de la

Comisión al alumbrado público y nos provoca un problema social y como hay un criterio formal para que este tipo de montos pase por la aprobación ya sea del Pleno o de la Comisión de Adquisiciones, lo que se propone es que se haga una aprobación general del Pleno para todo el año por estos rubros, por eso tendrán la aprobación de los recibos de la Comisión o de los recibos que otorguen este tipo de empresas, entonces, por supuesto que no es un señalamiento a un trabajo que no se haya hecho bien, al contrario un reconocimiento porque sí es la comisión que sesiona más veces y que saca su trabajo con mayor prontitud, al contrario, es una forma de resolvernos un problema administrativo que se nos presenta mes con mes y que generalmente se nos ha vuelto también un problema social.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: no habiendo más oradores registrados, se somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **13** trece votos a favor, **02** dos en contra del Regidor Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, y **01** una abstención del Regidor Jaime Humberto Pulido González, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 013/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que realice el pago expedito de adeudos, derechos, rentas, amortizaciones o las distintas obligaciones que se originen periódicamente, con motivo de adquisiciones, convenios o contratos celebrados por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con sus proveedores o contrapartes, para el caso de cada uno de los pagos periódicos con fechas próximas a su vencimiento.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias, registros correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.- - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Contralor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Director General Administrativo, al Director de Adquisiciones, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

12) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 221/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de modificar el nombre de la C. Irma Torres, siendo lo correcto el de C. María Irma Rosales Viruete, persona quien celebra el contrato de promesa de compra - venta de un predio.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.12**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, se somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 014/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto primero del punto de acuerdo número 221/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, **que dice:** - -

PUNTO DE ACUERDO 221/2011

PRIMERO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de promesa de compra – venta con la **C. Irma Torres**, respecto de una fracción de 240.00 metros cuadrados del predio de su propiedad, ubicado en al Noreste del fraccionamiento Balcones de Santa Anita en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que el*

Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de comunicación al tanque de dicho desarrollo habitacional; con la condición de que el precio a pagar por el Municipio se ajuste a un valor inferior al que arroje el avalúo comercial que se practique en términos del artículo 90, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -"

Debe decir: - - - - -

PRIMERO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de promesa de compra – venta con la **C. María Irma Rosales Viruete**, respecto de una fracción de 240.00 metros cuadrados del predio de su propiedad, ubicado en al Noreste del fraccionamiento Balcones de Santa Anita en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de comunicación al tanque de dicho desarrollo habitacional; con la condición de que el precio a pagar por el Municipio se ajuste a un valor inferior al que arroje el avalúo comercial que se practique en términos del artículo 90, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -"*

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la C. María Irma Rosales Viruete, al Presidente Municipal Interino, al Síndico, a los integrantes de la Comisión Edilicia, de Patrimonio Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Publicas, al Director de Jurídico, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

13) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de Convenio con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para la Ampliación de Recursos para Infraestructura Deportiva Municipal en el ejercicio fiscal 2012.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Dictamen marcada con el número **V.13**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **14** catorce votos a favor y **02** dos abstenciones de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: --

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 015/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para la Ampliación de Recursos para Infraestructura Deportiva Municipal en el ejercicio fiscal 2012, así como, se aprueba y autoriza la afectación de las participaciones federales y estatales que le correspondan percibir al Municipio en garantía de cumplimiento del convenio autorizado, reciba el recurso y aperture una cuenta en administración para el ejercicio de los mismos, para lo cual se instruye al Tesorero Municipal para que una vez que se suscriba el convenio así como dé el o los avisos respectivos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según sea el caso, para el registro respectivo de la afectación de las participaciones en cuestión.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que suscriban el convenio de obras, aportación, colaboración y/o concertación que correspondan con relación al programa a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas que planeen, programen y presupueste la Dirección General de Obras Públicas en el marco de las reglas de operación del programa federal a que se refiere el resolutivo PRIMERO, las cuales se ejecutarán bajo su responsabilidad y según las modalidades previstas en el artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y

proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento.-----

CUARTO.- Se faculta al Tesorero Municipal a que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos y transferencias necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero, Dirección de Contabilidad, al Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte así como al Director General de Obras Públicas para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a las dependencias federales y estatales encargadas de la ejecución del programa que corresponda para los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

14) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio correspondiente con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, dependencia del Gobierno Federal, para la Asignación y Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal del año 2012.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.14**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **14** catorce votos a favor, **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García y **01** una abstención del Regidor Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 016/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la celebración del convenio correspondiente con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, dependencia del Gobierno Federal, para la asignación y operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal del año 2012, así como, se aprueba y autoriza la afectación de las participaciones federales y estatales que le correspondan percibir al Municipio en garantía de cumplimiento del convenio correspondiente, para lo cual se instruye al Tesorero Municipal para que una vez que se suscriba el convenio correspondiente aporte la cantidad de \$1'744,000.00 son Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, de los recursos del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aperturando una cuenta en administración para el ejercicio de los recursos destinados al programa, así como de el o los avisos respectivos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según sea el caso, para el registro respectivo de la afectación de las participaciones en cuestión.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y al Director de Obras Públicas a efecto de que suscriban el convenio del programa Hábitat a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.- - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas que planeen, programen y presupuesten la Dirección General de Obras Públicas en el marco del Programa de Rescate de Espacios Públicos, las cuales se ejecutarán bajo su responsabilidad y según las modalidades previstas en el artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, de conformidad con los montos,

presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento.-----

CUARTO.- Se faculta al Tesorero Municipal a que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos y transferencias necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, a la Defensoría de Espacios Públicos, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Contabilidad para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a las dependencias federales y estatales encargadas de la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos que le corresponda para los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente.

15) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio correspondiente con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, dependencia del Gobierno Federal, para la aplicación del Acuerdo de Coordinación para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal del año 2012.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.15**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 017/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio correspondiente con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, dependencia del Gobierno Federal, para la aplicación del Acuerdo de Coordinación para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal del año 2012, así como, se aprueba y autoriza la afectación de las participaciones federales y estatales que le correspondan percibir al Municipio, en garantía de cumplimiento del convenio correspondiente, para lo cual se instruye al Tesorero Municipal para que una vez que se suscriba el convenio correspondiente, aporte la cantidad de \$3'360,000.00, son tres millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional, de los recursos del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, en una cuenta en administración, así como de el o los avisos respectivo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según sea el caso, para el registro respectivo de la afectación de las participaciones en cuestión. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal en funciones, Tesorero Municipal y al Director de Obras Públicas a efecto de que suscriban el convenio del Programa Hábitat 2012 a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas que planeen, programen y presupuesten la Dirección General de Obras Públicas en el marco de el Programa Hábitat 2012, las cuales se ejecutarán bajo su responsabilidad y según las modalidades previstas en el artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren,

facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento. - - -

CUARTO.- Se faculta al Tesorero Municipal a que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos y transferencias necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Contabilidad para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a las dependencias federales y estatales encargadas de la ejecución del programa Hábitat que le corresponda para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente. - - - - -

16) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a Geo Jalisco, S. A. de C. V. el acreditamiento del monto del costo proporcional de la obra del colector de aguas residuales, denominado "La Calera", contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo del proceso de urbanización de las acciones urbanísticas que se encuentra desarrollando en el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.16**, abre el registro de oradores. -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que en su caso particular ha tenido oposición a la autorización

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

discriminada de fraccionamientos y ya preveíamos que en algunos fraccionamientos con el que se está tratando en este momento el día de hoy, aunque lleve la denominación de la Calera, es una serie de fraccionamientos que Casas Geo Jalisco, prácticamente tiene desarrollados como son Arvento y puede ser Agaves y nosotros señalábamos que por ejemplo habría un problema con las aguas residuales y hace años no teníamos este problema en la Calera, se tiene a raíz de que se autoriza un fraccionamiento o una serie de construcciones tanto en Arvento como en algunos otros lugares, en donde yo me pregunto, ¿Estarán perdiendo los fraccionadores?, entonces porqué nosotros les vamos a poder autorizar que el Ayuntamiento pueda acreditar el monto de una obra por una serie de problemas que ellos están ocasionando, yo considero que las consecuencias del crecimiento desmedido se las debemos cargar a los fraccionadores, ellos son los que deberían de pagar este tipo de obras adicionales.-----

4925

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide al Licenciado Hugo Luna que nos pudiera explicar en que consiste el tema del quinto colector que intentamos construir en toda una zona.-----

- - - El Coordinador de Proyectos Estratégicos Maestro Hugo Luna Vázquez en uso de la voz: explica que para darle territorialidad a la explicación y aprovechando la oportunidad de presentarles esta información, nada más poner en antecedente que se han construido al día de hoy cuatro conjuntos de colectores sanitarios que han tenido como función principal hacer el rescate de los arroyos y de los ríos del municipio separando la parte sanitaria de la parte de aguas limpias y de la parte pluvial, es decir, este es un conjunto de obras que se viene haciendo desde la administración anterior que iniciaron con los grandes colectores de la Cuenca del Ahogado, donde tiene como finalidad primeramente limpiar los cuerpos de agua del municipio, limpiar los canales y arroyos del municipio y tercero, encausar las aguas negras a la macroplanta del Ahogado que bajo una lógica de economías de escala tendría que generar un costo de operación y de producción mucho menor que lo que significa tener un conjunto de treinta o cuarenta plantas de tratamiento distribuidas en el municipio, el primero de esos que está mencionado aquí que es la red de colectores de la Cuenca del Ahogado es uno, el cual ya tiene un

avance del 79% setenta y nueve por ciento, ya en operación varios de ellos que son el Zapote, Santa Anita y Aeropuerto, otra parte es, las obras que se han estado haciendo a finales del año pasado en la parte alta de la cuenca que tiene que ver con encausar las aguas negras de San Agustín y, de liberar la presa de Guayabo – Molino, y también le explico que este no es un asunto de fraccionamiento o no fraccionamientos, sino que es un asunto de que los fraccionamientos existentes y los nuevos fraccionamientos entren en el esquema que nos permita avanzar en el tratamiento de aguas del municipio, pero también en aprovechar esta infraestructura para jalar los pueblos tradicionales que cuando se construyeron hace varias décadas pues se desarrollaron hace cien o doscientos años, nunca se desarrolló infraestructura para el tratamiento de las aguas; este segundo que mencioné ahorita que es la parte alta de la Cuenca y tiene un avance del 45% cuarenta y cinco por ciento; el tercer bloque tiene que ver con el colector Tlajomulco, que es el que principalmente alimenta a la planta de tratamiento de San Miguel Cuyutlán y que lo que está haciendo es rescatar las aguas de la parte alta de la subcuenca de Cajititlán que empieza en la Cabecera y uno de los cuerpos de agua liberados principalmente es el arroyo de la Cajilota y llega a la Planta de Tratamiento de San Miguel Cuyutlán, este tiene un avance del 79% setenta y nueve por ciento, digo también los niveles de avance porque una cosa es la gran infraestructura de los grandes colectores y otra cosa es el ir conectando los fraccionamientos y la Cabecera a los grandes colectores, el siguiente es toda la infraestructura que se hizo de saneamiento alrededor de la Laguna de Cajititlán que incluye la planta de tratamiento de San Juan Evangelista, el colector perimetral y la planta de tratamiento de Cajititlán, el colector perimetral y la línea de impulsión de San Lucas y de San Miguel Cuyutlán y el colector perimetral de Cuexcomatitlán que es el que está un poco atrasado por algunos problemas técnicos que tuvo la Comisión Estatal del Agua, en ese caso existe un avance del 89% ochenta y nueve por ciento, con esto al día de hoy tendríamos un avance entre la última etapa de la administración anterior y lo que va de la administración actual de que hemos logrado encausar bajo el esquema de tratamiento de agua, del 57% cincuenta y siete por ciento de las descargas sanitarias del municipio y de ahí se desprenden dos temas más que se desprenden de la agenda y ya vamos avanzando en todos estos, uno de ellos que

queda pendiente y que ahorita estamos en proceso de gestión de recursos es un conjunto de colectores en la zona de Santa Cruz de las Flores y una planta de tratamiento que también estamos buscando recursos ya sea para esta o para la siguiente administración y el otro, que es el que se está sometiendo en este momento que incluye un colector que nos permita articular los fraccionamientos que mencionaron que son los fraccionamientos de Arvento y de Geo, pero también conectar La Calera, El Capulín y dejar habilitado, y vale la pena la explicación que se va hacer, el colector que se está planteando atiende a lo que se debió de haber hecho en Tlajomulco hace 20 años cuando se empezó con el gran crecimiento que es primero haber tenido la infraestructura y después recibir el crecimiento, también ser muy puntual y aclarar para que no exista confusión en la información que este colector no es para atender exclusivamente las necesidades de Arvento y Agaves, este colector es para atender la necesidad de esos fraccionamientos, de los poblados tradicionales, pero además dejar una capacidad sobrada para los fraccionamientos que seguirán apareciendo en un futuro, principalmente en el entendido de que Adolf Horn ya estamos a seis kilómetros de conectarlo desde periférico hasta Cajititlán y que todo ese corredor eventualmente en algún momento en la ciudad tendrán necesidad de crecer y cuando crezcan ya va existir un colector a donde conectarse y que después nos mande a descargar a la planta de tratamiento del agua del Ahogado, ahora en términos políticos esta administración hizo un compromiso ante la ciudadanía y en el caso del fraccionamiento de Arvento que fue aprobado en la administración anterior que no descargaría a Cajititlán, este colector incluye el proyecto de ingeniería para que la parte de Arvento descargue a la planta de tratamiento del Ahogado y por lo tanto eso nos lleva a que Arvento no estaría descargando en Cajititlán ni siquiera aguas tratadas principalmente en la iniciativa ya en términos financieros que se está proponiendo es que la empresa ejecutará la obra y se le reconocerá contra derechos exclusivamente la parte que no va usar la empresa, me explico, si estamos hablando de un cien de capacidad y la empresa va usar el treinta o treinta y tantos por ciento de la capacidad del colector y estamos de acuerdo que el otro casi setenta por ciento no lo usa la empresa y no tendría porque la empresa hacer esa capacidad, esa capacidad es la que le reconoces contra derechos, pero la

empresa paga la capacidad de lo que ellos necesitan encausar y lo que tu le reconoces contra derechos eventualmente se lo cobrarías a futuros fraccionadores en los próximos años cuando hicieran sus fraccionamientos en lugar de tener que hacer sus plantas de tratamiento que además luego le provocan al municipio un alto costo de operación, ellos le pagarían al municipio su conexión al colector que es del municipio, y entonces el municipio estaría recuperando los recursos que reconoció contra derechos de la parte que la empresa no iba a utilizar y termina neteándose el costo de la infraestructura desarrollada, si ustedes lo necesitan les podríamos mandar esta gráfica con la información para que cuenten con toda la información, el día de hoy el municipio de Tlajomulco puede de manera fehaciente y directa poner el ejemplo al área metropolitana de Guadalajara al haber alcanzado un 57.4% cincuenta y siete punto cuatro por ciento de tratamiento de aguas en el municipio, esta obra estaríamos alcanzando cerca del 70% setenta por ciento, después nos tendríamos que ir, si no en esta administración en la siguiente con el tema de Santa Cruz de las Flores y estaríamos alcanzando cerca de un 85% ochenta y cinco por ciento de avance, ya lo demás serían territorios muy pequeños que ya es muy difícil abordarlos bajo esquemas de colectores de este tamaño.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que hay mucha destrucción de caminos y de árboles por parte de la empresa, yo no estoy de acuerdo en que les pudiéramos reconocer contra derechos la obligación que ellos tienen y ahora resulta que tienen que hacer un colector y ayudamos por el gobierno municipal, yo estoy en contra de que les otorguemos esa ayuda en esa contraprestación.-----

- - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: reitera lo que explicó el Coordinador de Proyectos Estratégicos, a lo mejor se está malentendiendo una ayuda, la obra completa es de mucho mayor dimensión de lo que se requiere en el fraccionamiento, lo que es en el fraccionamiento la empresa lo va a pagar a costo de ellos, el sobrante de la obra que es para resolver un tema presente y futuro es el reconocimiento contra derechos, pero en realidad no hay tal ayuda directa a la empresa, porque a los que estamos ayudando es a la población de Tlajomulco en un futuro, porque no tenemos hoy el dinero para terminar esas obras, en términos muy prácticos si no se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

hiciera la conclusión de la obra quedaría a la mitad con lo que la empresa tiene la obligación de hacer nada más.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.-----

--- Se aprueba por **Mayoría Absoluta de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **11** once votos a favor, **04** en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar y **01** una abstención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 018/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Geo Jalisco, S. A. de C. V. el acreditamiento del monto del costo proporcional de la obra del colector de aguas residuales, denominado "La Calera", de una longitud de 10.54 metros lineales y 75 centímetros de diámetro en el tramo 1, en el tramo 2 contará con 61 centímetros de diámetro, mientras que el tramo 3 el diámetro del colector será de 90 centímetros, todo con una capacidad de conducción de 916 litros por segundo y un gasto de diseño de 600 litros por segundo; contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo del proceso de urbanización de las acciones urbanísticas que desarrolle en el Municipio.-----

SEGUNDO.- A efecto de cumplir con lo resuelto en el punto PRIMERO, Geo Jalisco, S. A. de C. V. deberá cumplir con los siguientes requisitos:-----

- a) El acreditamiento contra obligaciones aprobado, se sujetará a los términos, montos y porcentajes determinados por el Director General de Ordenamiento Territorial, en su oficio número DGOT/0063/2012.-----
- b) Antes de su construcción, deberá solicitar y obtener de la Dirección General de Obras Públicas la autorización de los proyectos ejecutivos (planos, especificaciones, presupuesto y programa de obra).-----

c) Durante la construcción, deberá de tener la supervisión de obra por parte de la Dirección General de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.- - - - -

d) Así como los gastos que erogue con motivo de la ejecución del colector de aguas residuales, denominado "La Calera", previamente a solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de su inversión proporcional.- - - - -

TERCERO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano del Estado de Jalisco, en lo concerniente a las autorizaciones contenidas en los presentes puntos de acuerdo; instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.- - -

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Agua Potable y Alcantarillado, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Geo Jalisco, S. A. de C. V., al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, al Director de Agua Potable y Alcantarillado y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

17) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. (HOMEX) el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

acreditamiento de un monto del 30% del costo proporcional de la obra "Prolongación del Boulevard Granada hasta la Avenida Adolf Horn", contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio.-

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.17**, abre el registro de oradores.-

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: insiste en que esas obras no serían necesarias si no hubiera esos fraccionamientos, no se autorizaron en este periodo, no es cuestionar nuestra administración, fueron en otros periodos anteriores, lo que si es que esta administración sí podría acordar no condonarles o no autorizar el acreditar esos montos a cargo de la obras.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Urbe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Absoluta de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **11** once votos a favor, **04** en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar y **01** una abstención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 019/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. (HOMEX) el acreditamiento de un monto del 30% (Treinta por ciento) del costo proporcional de la obra "Prolongación del Boulevard Granada hasta la Avenida Adolf Horn", contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio.- - - - -

SEGUNDO.- A efecto de cumplir con lo resuelto en el punto PRIMERO, la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. (HOMEX), deberá cumplir con los siguientes requisitos: - - - - -

- a) El acreditamiento contra obligaciones aprobado, se sujetará a los términos, exceptuando los montos y porcentajes determinados por el Director General de Ordenamiento Territorial, en el oficio número DGOT/0062/2012, siendo el equivalente al 30% (Treinta por ciento), y no el 50% (Cincuenta por ciento) estipulado en dicho oficio.- - - - -
- b) Antes de su construcción, deberá solicitar y obtener de la Dirección General de Obras Públicas la autorización de los proyectos ejecutivos (planos, especificaciones, presupuesto y programa de obra).- - - - -
- c) Durante la construcción, deberá de tener la supervisión de obra por parte de la Dirección General de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.- - - - -
- d) Así como los gastos que erogue con motivo de la ejecución de la obra "Prolongación del Boulevard Granada hasta la Avenida Adolf Horn", previamente a solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de su inversión proporcional.- - - - -

TERCERO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano del Estado de Jalisco, en lo concerniente a las autorizaciones contenidas en los presentes puntos de acuerdo; instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.- - -

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. (HOMEX), al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

18) - - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Solicitud de Licencia del Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, para separarse de su cargo.-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que va votar en contra este asunto, porque está circulando un convenio de coordinación metropolitana para firmas y quien representa al ayuntamiento en ese escrito son el Lic. Alberto Uribe Camacho como Presidente Municipal Interino, Lic. Dagoberto Calderón Leal como Síndico del Ayuntamiento y el Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra como Secretario General del Ayuntamiento, obviamente que verdaderamente es grave el asunto, porque si no se ha solicitado licencia por parte del Secretario actual de la Secretaría y si no se ha pedido en cabildo una nueva autorización, entonces, que circule ese documento deja bien en claro la clase de respeto que merecemos los que estamos aquí sentados, pero aún más la ciudadanía a quienes nos debemos, espero que haya sido un equívoco y no lleve otra intención.-

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que finalmente el Pleno del Ayuntamiento podrá votar al que sea el sustituto del Secretario en licencia, pero al Pleno no le corresponde votar la separación del cargo de él; y el segundo tema, yo no he firmado ningún documento metropolitano, me decía el Síndico que se lo pasaron para estudio, pero el que exista cualquier documento evidentemente mientras no se firme habrá quienes puedan poner los nombres que quieran, al final mientras este Pleno no apruebe quién se quede de Secretario responsable del ayuntamiento el Licenciado Erik Tapia que efectivamente es la propuesta de esta Presidencia, pues no existe como tal y no podrá tener ninguna atribución, sino a partir de que tome protesta si hay cualquier documento que exista con fecha anterior, pues este documento de entrada sería evidentemente ilegal y no tendría ningún vigor jurídico.-

- - - El Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: ante la presencia de todos los integrantes del Cabildo y empezando por el agradecimiento de mi parte de estos dos años y un mes de trabajar con un grupo de Regidores de mucha responsabilidad

que juntos pudimos hacer grandes cosas en beneficio del municipio, y además en lo particular que yo pude establecer amistad con cada uno de ustedes, hago la presentación de mi licencia, con fundamento en los artículos 42 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y los correspondientes 43 y 18 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal, pido licencia con temporalidad indefinida mayor a dos meses y que solicito sea efectiva a partir de la aceptación y protesta del nuevo Secretario General propuesto por el Presidente Municipal Interino y aceptado por este Cabildo, en los términos del artículo 155 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice que es de aceptarse la licencia solicitada por lo que ordeno se realice el acuerdo administrativo correspondiente. Con fundamento en el artículo 155 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propongo que se nombre como Secretario General del Ayuntamiento al **Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra**, lo somete a consideración, no habiendo consideraciones lo somete a aprobación en votación económica la propuesta de nombrar como Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al **Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra**.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Propuesta de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **12** doce votos a favor y **04** en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 020/2012

PRIMERO.- En virtud de la aceptación por parte del Presidente Municipal Interino de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presentada por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, el Presidente Municipal Interino propone al **Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra** para ocupar el cargo de Secretario General del Ayuntamiento.-

SEGUNDO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Interino Licenciado Alberto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Uribe Camacho, mediante la cual designa para ocupar el cargo de **Secretario General** del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al **Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 155 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y artículos 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: solicita a todos ponerse de pie para tomar la protesta de ley al Licenciado Tapia Ibarra como Secretario General.- - - - -

"LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO SIEMPRE EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?."- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: **SI PROTESTO.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: **SI LO HICIERA ASÍ QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE.**- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pregunta a los integrantes del Pleno, me había pedido antes el profesor José Ángel García, el Doctor Pulido, los Regidores Oscar Pacas, Juan Soto, Genaro Torres, David Ureña, Juan Chávez y esta Presidencia tiene muchísimos al final.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: da lectura a un oficio que le fue entregado y dice de la siguiente manera: Ciudadano Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Presente: Sírvese este conducto para saludarlo a la vez que hago algunas aclaraciones y precisiones al desplegado titulado

(abusos de poder en el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga) publicado el primero de febrero del año que corre en la página número nueve del periódico el milenio, al respecto he pedido al Regidor José Ángel García se sirva a dar lectura al presente documento ante el Pleno, agradezco de antemano sus atenciones al reiterarle mi consideración distinguida. 1.- Jamás fui consultado para que mi nombre y el de la Asociación Ganadera que represento, fueran incluidas en el referido desplegado; 2.- En consecuencia, tampoco autoricé a nadie para que utilizaran mi nombre y el de la Asociación Ganadera para referirse de esta manera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga; 3.- Con el Señor Licenciado Alberto Uribe Camacho, tengo una relación de amistad desde hace muchos años y lo considero un hombre honesto y de buena fe, en fechas recientes no he tenido el gusto de saludarlo y menos haber recibido de su parte una oferta o proposición con la que el desplegado refiere; 4.- A la persona que aparece como responsable de la publicación no tengo el gusto de conocerlo y menos de haber cruzado con él palabra alguna relacionada con el tema de la Asociación Ganadera, ni de ningún otro tipo; 5.- Por respeto al gremio ganadero y a mi trayectoria personal en esta Organización, nunca estuvo ni ha estado en suerte la representación que me han otorgado a cambio de un cargo en el servicio público de cualquier nivel, ni especie, por lo que desconozco el origen de tales afirmaciones. Atentamente: Jorge Eustacio Rivas Pedroza, Presidente de la Asociación Ganadera de Tlajomulco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Da las gracias al Regidor José Ángel.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: inicia aclarando que de ninguna manera tiene una connotación política el comentario que voy hacer al respecto, pero desafortunadamente se va a ver involucrado también ese tema, en la Sesión de Cabildo del 02 de septiembre del 2011, manifesté mi preocupación y mi inconformidad en relación a como se desempeñaba la Dirección de Reglamentos de este ayuntamiento, solicité en ese momento que se convocara a una reunión de la Comisión de Reglamentos y de los demás integrantes del Pleno que quisieran sumarse al trabajo para hacer una revisión de los Reglamentos y del propio desempeño de esta área, el entonces Presidente Enrique Alfaro, solicitó que fuese a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

través de la Presidencia de la Comisión de Reglamentos que representa el Licenciado Uribe, quien fue el que citara a la reunión de Comisiones, a la fecha no se ha celebrado esa reunión, y saco el tema precisamente motivado por una declaración que el Licenciado Alberto Uribe hizo hace algunos días en el mes de enero refiriéndose particularmente con el cese de cuatro personas que se desempeñaban en este Ayuntamiento, naturalmente que el Ayuntamiento no está obligado a mantener en filas a las gentes que no consideren necesitar y habrá gentes que de pronto aún habiendo prestado sus servicios con responsabilidad, pues de pronto tendrán que separarse del cargo, así siempre así, desafortunadamente el Lic. Alberto Uribe Camacho mencionó ante el entrevistador, que esas cuatro personas dejaban el cargo bajo señalamientos de corrupción, primero, si los hubo yo creo que debió haberse aplicado la Ley, debió de haber hecho una denuncia formal, porque si los hubo y no se procedió de esta manera, entonces, se es cómplice por omisión y si no hubo esos actos de corrupción, entonces, el Licenciado Uribe Camacho llenó de lodo la imagen de cuatro ciudadanos del Ayuntamiento; por eso yo sigo pensando que la Dirección de Reglamentos no cumple con su obligación y para muestra traje fotos de las maquinitas a las que les metes dinero y te dan dinero, están en la vía pública en un lugar en donde le corresponde al Ayuntamiento administrar, pero aparte es un comercio por así decirlo que se puede tipificar como delito y déjenme decirles por experiencia que yo considero que la ganancias que deja este comercio en el municipio de Tlajomulco rebasa los cincuenta millones de pesos mensuales y estas maquinitas ya no están en los negocios, están en la calle, yo no presumo que servidores públicos estuvieran recibiendo algún soborno al permitir la existencia de esas máquinas, eso no lo digo, ni lo diría jamás, solo digo que no deberían de estar, apareció en el semanario la verdad que se levantaron algunas cuantas, pero nada más algunas cuantas, algunas otras no y eso es responsabilidad del titular del ejecutivo, insisto en mi solicitud de que revisemos el funcionamiento de la Dirección de Reglamentos y en que revisemos los Reglamentos que norman. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice con mucho respeto que la realidad es que no me acuerdo que como Presidente de la Comisión de Inspección e igual se me fue el avión en que me hayan solicitado que yo tuviera esta reunión de

entrada en la Comisión de Reglamentos recuerdo que lo que revisamos son los reglamentos del Ayuntamiento, pero independientemente de eso me gustaría dos cosas, yo hice señalamientos en los medios de comunicación y en el caso particular de mercados y de la Dirección de la Policía Administrativa, en ningún otro caso tuve un señalamiento parecido, hay una investigación desde hace tiempo que tiene la Dirección Jurídica y la Contraloría, le digo que lamento profundamente que exista cualquier acto de corrupción y le instruyo en este momento al Secretario General para que a su vez inicie una investigación la Contraloría y la Dirección Jurídica en el tema de las maquinillas tanto en Reglamentos como en Padrón y Licencias, para revisar si se emitió alguna licencia, como también revisar si están operando sin alguna licencia y si yo encuentro por supuesto o si esta investigación de la contraloría encuentra elementos sustanciosos, yo no tendré duda en correr a quien sea el responsable de este tema, sean Directores, Subdirectores, Inspectores, aquí nadie tiene cheque en blanco, me comprometo a que en la próxima Sesión entregarles un informe de parte de la Contraloría y Jurídico específicamente en este tema si alguien está haciendo negocio lo descubriremos que no tengan duda y nosotros presentaremos una denuncia penal al respecto como unas otras nos han tocado presentar en diferentes cosas que está encomendado en este tema.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que quiere retomar dos asuntos que me gustaría que pudieran quedar entre nosotros los comentarías, porque no pediría que se resolvieran sino que se analizaran estos dos casos que tienen que ver con la Dirección de Seguridad Pública, en primer lugar el día del informe del año antepasado hubo una confrontación entre policías y un grupo de compañeros ciudadanos, fueron invitados a abandonar la plaza y en ese hecho se hizo una denuncia y no ha avanzado, yo no estoy pidiendo que de manera simplista se le pague la cámara, pero sí que se investigue; y comenta que personas de Santa Fe traen un asunto del señor Alberto Hernández Rodríguez, que hago llegar al Síndico para que se analice un asunto de un joven que fue acusado de una serie de ilícitos, pero los que los señalaban fue un grupo de policías que lo detuvieron y en las indagaciones se corrobora que no fue él y hay el testimonio de algunos de los elementos que lo confundieron, se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

está pidiendo el desistimiento de los policías para poder proceder con este asunto, y finalmente este joven terminó en los separos y me parece lamentable, porque es una familia de escasos recursos y lo que creo conveniente es que se pueda citar a los policías para que en un momento dado no estemos cometiendo una injusticia que parta de una cuestión negligente, porque este joven era el sostén de su familia, pide que se vea y que solicite a quien corresponda y que se solicite a los jefes superiores que hagan o que lleven a cabo las actuaciones correspondientes.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide al Síndico Municipal que primero pudiéramos informarnos con la Dirección Jurídica, cual es el estatus que hay en la procuraduría y que le podamos informar al Regidor Soto; y lo segundo, que le pueda instruir al Licenciado Gerardo Gómez López de Honor y Justicia para que inicie con una investigación directamente en torno a este señalamiento y bajo esas dos vías que se le informara a usted en lo particular para que no fuera aquí en el Pleno.-----

--- El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: pide que si se van hacer movimientos en la Presidencia Municipal que se respete el módulo de Seguridad Pública las 24 horas y pide que se les de un informe de Seguridad Pública y de Reglamentos en lo que están avanzando.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que le pidió a la Directora de Seguridad Pública que trabajáramos en un diagnóstico muy serio de como exactamente estamos en enero del 2012, ella está por terminarlo, los invito a la reunión privada para checar exactamente el estatus de como estamos parados, porque evidentemente es un asunto de seguridad en el propio municipio entiendo que la próxima semana estará cuando me la presenten, los voy a invitar para que se responsabilicen en donde estamos parados y que nos ayuden a construir líneas de acción en esta materia y así no le dejan toda la responsabilidad a un servidor, pero que podamos ver con mucha claridad en donde estamos parados, los invito la próxima semana para que en cuanto esté este diagnóstico tendrá que ser una reunión privada por lo mismo.-----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: comenta que el pasado lunes tuvimos la presencia de el primer ejecutivo de la nación,

así como las autoridades correspondientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, las locales y las que de alguna manera u otra fueron invitados, estuvimos ahí presentes en el corte del listón de manera simbólica de la puesta en operación del Hospital Regional de Zona número 180 del Instituto, esto es muy importante en el tema de infraestructura y capacidad de atención médica en nuestro municipio, este Hospital tiene un carácter Regional que viene a subsanar atención hacia habitantes del municipio de cierta región de Tlaquepaque, El Salto y Tlajomulco, y con esto se aprovechó la oportunidad para hacer la declaratoria e izar la bandera blanca que simboliza la cobertura total de por parte de la Secretaría de Salud a través del programa del Seguro Popular, considero que tiene todas las bondades, lamentable y desgraciadamente para algunas personas no es del todo satisfactorio, pero el tema principal que tengo es el de la visita de estos personajes cuya presencia ratifica y hace constar que en Jalisco vamos bien en el tema de salud y que también en nuestro municipio, ya que continuamos con el proyecto de los tres nuevos centros de salud en San Lucas Evangelista, en San Miguel Cuyutlán y en esta nuestra Cabecera Municipal, enhorabuena, quizás no sea suficiente, pero cuando menos en esta administración se está haciendo un trabajo extraordinario muy importante y por supuesto también es importante hacer del conocimiento a la opinión pública y a la sociedad y no solamente a derecho habientes del Seguro Social, sino también a todas aquellas personas que ya son derechohabientes del Seguro Popular.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que son 29 las especialidades las del Hospital.-----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) --- El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que se debería de buscar la manera de que en la Unidad Administrativa Nueva que no se cobre el estacionamiento a la gente en general, porque siempre ha sido ese problema del estacionamiento y el cobro es de diez pesos por hora, pide que no se cobre nada en absoluto para que la gente se estacione y haga los pagos sin pagar ningún cobro.-----

B) --- El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que en algunas calles de la cabecera están en pésimas condiciones y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

no se puede transitar, pide que las áreas de mantenimiento les den un mejor mantenimiento a las calles.- - - - -

C) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que el reclusorio del Ayuntamiento es de dar vergüenza, la verdad me indigna que sea un pedacito de cárcel para cincuenta o sesenta personas y yo como Presidente de la Comisión me gustaría que se buscara otro lugar.- - - - -

D) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: hace el comentario de la Gasolinera que se encuentra entre Higuera y Constitución, porque para mí el uso de suelo ahí no es viable para una gasolinera, les pedí que me dieran el expediente y no me ha llegado la documentación, le pide al Secretario que tome nota para que les haga llegar la información.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: me parece lamentable el hecho de donde tenemos ahorita a la gente presa, es tan lamentable como cuando los teníamos aquí arriba de la Presidencia, es un asunto pendiente que se tiene que ver hasta con los derechos humanos de las personas, le pido que como regidor Presidente de la Comisión me eches la mano a meternos al tema y a habilitar una serie de propuestas para que antes de que nos vayamos dejemos esto habilitado; y en el tema de la pavimentación, la próxima semana arranca una intervención completa de la calle, nos acaban de bajar lana de SEDESOL para la calle Higuera, el día de hoy completamos la contratación de diez empedradores también y vamos a comprar más adoquín para algunas de las zonas, ya estamos en todos estos procesos, arrancamos esta semana a pavimentar de entrada lo que está aquí en la Unidad de la Cabecera al cruce de lo que va a ser con 8 de Julio, la calle estaba absolutamente destrozada, es un problema grande y estoy instruyendo al Director Administrativo a que compren mayor cantidad de asfalto, porque se agota y a la hora que no sea un pretexto por parte del Gobierno; y finalmente le pediría que tuviera una entrevista con el Director García Juárez que está aquí con nosotros para que él muestre la información que tenemos y el porqué sí se otorgó el uso de suelo de acuerdo a la información técnica, el la trae aquí con él, haber si terminando pueden pasar a la sala de juntas para que se lo pueda explicar a el y a quien esté interesado en conocer este tema y serían los tres puntos.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: comenta que el año pasado inauguraron una obra muy importante para Santa Cruz de las Flores, una calle muy importante para salir a lo que es la carretera a San Isidro para tener una mejor calidad de vida, yo quisiera que pudiéramos solicitarlo y colocar las bollas y los topes, yo se que no podemos llenar de topes toda la calle obviamente, pero han pasado accidentes en la Calle Camino Real de todo Santa Cruz de las Flores, yo le pediría que pudiera autorizarle al Maestro Hugo Luna para que pudiéramos implementar algunos topes.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que el Secretario General está tomando nota del mismo.- - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que el punto uno de la carpeta de Asuntos Generales el Regidor Dagoberto lo va dejar para otra Sesión y en el punto dos es un Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento por parte de la empresa Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V. para la acción urbanística "PARQUE INDUSTRIAL SIGLO 21" y le pide al Licenciado Erik Tapia haga una explicación.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: con el permiso del Pleno, la urbanización que se hizo en el Parque Industrial Siglo 21 por cuestiones de Ley requería unas áreas de cesión, para nosotros y para el urbanizador, estas áreas de cesión podrían ser no útiles para el Ayuntamiento y no beneficiarse el Ayuntamiento con ellas podría convertirse en áreas verdes, etcétera, él nos está proponiendo, el urbanizador, que es lo que ya ustedes tienen en su carpeta una finca que desde que se inauguró el Parque Siglo 21 por el Presidente Enrique Alfaro, se propuso tentativamente esa finca y empezamos a ver la viabilidad técnica para poder tomar eso como áreas de cesión y con la aprobación de ustedes hacer la permuta de las áreas de cesión que debería dar el Parque, por esta finca que podríamos utilizar, que es una finca realizada que está en perfectas condiciones, podemos ahí que la imaginación nos rueda, podemos poner un DIF, podemos poner un Centro de Salud, podemos poner mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cosas, entonces, creemos que esta permuta podría ser benéfica para el patrimonio del ayuntamiento y para los posibles servicios que podríamos prestar a través de esta finca, es cuanto.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pide que se turne a comisiones para que se siga el procedimiento.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que sería importante fotos o una visita para observarla para echar la imaginación y ver que servicio podemos prestar.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice que si les parece que eso les generaría mayor certidumbre le pregunto al Presidente de la Comisión que es el Regidor Olivares si estaría de acuerdo en que se retire y se guarde para la siguiente Sesión.-----

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano en uso de la voz: pide que se vote.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: comenta que hay un oficio que viene después de la Iniciativa que está marcando los avalúos, está suscrito por el Arquitecto Jorge García Juárez marcado con el número 12/12 en el que establece que el área total que se está solicitando al condominio Siglo 21 es por \$18'610,000.00 (Dieciocho millones seiscientos diez mil pesos 00/100 M. N.) y el inmueble que se nos está proponiendo para la permuta esta valuado en \$19'111,000.00 (Diecinueve millones ciento once mil pesos 00/100 M. N.), entonces, es un valor superior, quizás el avalúo estoy viendo que no viene aquí en los documentos anexos, pero fue parte del estudio que se hizo con las comisiones y por el área técnica que es la que nos da la posibilidad de presentar esta solicitud de permuta que es Ordenamiento Territorial.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: se suma al tema y dice que la verdad tampoco le gusta que metiéramos tantas cosas en asuntos generales y que lo hubiéramos mandado antes en la Orden del Día, creo que tenemos que irle avanzando en este tema, pero la realidad es que teníamos muchísimas cosas atoradas porque no las habíamos tratado en comisiones, con todo respeto Presidente de la Comisión, le puedo pedir que la retiremos y que usted pueda convocar a una reunión y que quien pueda asistir que asista y que se discuta, ya está el dictamen por parte de la Comisión que usted preside, nada más para generar una

absoluta certidumbre y no entrar a la consideración de una votación en donde al final quedara una duda del tema, si podemos sesionar en la próxima semana o en diez días que lo pudiéramos someter a votación en el orden del día.-----

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano en uso de la voz: dice que por el motivo del desahogo de todas las dudas que puedan existir pide que se retire y en la semana convocamos para hacer la invitación general para desahogar todas las dudas al respecto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno del Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 021/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal** del dictamen mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento por parte de la empresa Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V. para la acción urbanística "PARQUE INDUSTRIAL SIGLO 21".-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato de compra – venta celebrado entre los Señores Sebastián Ortiz Quevedo y Lucía García Ochoa y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativa a la adquisición por parte del Municipio de una fracción de 771.41 metros cuadrados de la parcela número 326 Z1 P1/3 del Ejido San Sebastián El Grande de esta municipalidad, tiene que ver con la afectación de la vialidad 8 de Julio, este si es un asunto de toda la prioridad, somete a consideración y a aprobación en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con **15** quince votos a favor y **01** en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 022/2012

PRIMERO.- Por los fundamentos y motivos expuestos, particularmente con sustento en el artículo 1380 del Código Civil del Estado de Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el contrato de compra – venta, de fecha 16 de Diciembre del año 2011, celebrado entre los Señores Sebastián Ortiz Quevedo y Lucía García Ochoa y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la adquisición por parte del Municipio de una fracción de 771.41 metros cuadrados de la parcela número 326 Z1 P1/3 del Ejido San Sebastián El Grande de esta municipalidad, con las medidas y linderos que se desprenden del plano anexo al contrato aprobado, en la cantidad de \$231,423.00 (Doscientos treinta y un mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación al patrimonio municipal de dominio público, de la fracción del predio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, se ordena su inscripción en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio y la publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que formalice en escritura pública el contrato de compra – venta aprobado, así como para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, movimientos y registros correspondientes para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a efecto de compensar los adeudos que tengan los vendedores frente a la hacienda pública municipal contra el precio de la compra – venta pactado, así como para que lleve a cabo todos y

cada uno de los actos, trámites, movimientos y registros correspondientes para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad, de Patrimonio Municipal y de Catastro Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un *Addendum* al Convenio de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009, celebrado con Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., para la modificación del proyecto original de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada "Construcción de Cajas de Enlace en el Colector La Teja (6+214.79 a 4+071.94)", dentro del "Programa de Saneamiento de la Cuenca de El Ahogado", somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **13** trece votos a favor y **03** en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 023/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción un *Addendum* al Convenio de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009, celebrado con Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., para la modificación del proyecto original de la obra de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

infraestructura hidráulica básica denominada "Construcción de Cajas de Enlace en el Colector La Teja (6+214.79 a 4+071.94)", dentro del "Programa de Saneamiento de la Cuenca de El Ahogado", mediante el cual se incrementa el plazo de ejecución en 275 días naturales posteriores al vencimiento del plazo original, al igual que se eleva el presupuesto ejercido y erogado por la urbanizadora por las modificaciones sufridas por el proyecto original de dicha obra, por la cantidad de \$593,502.73 (Quinientos noventa y tres mil quinientos dos pesos 73/100 moneda nacional), para arrojar un presupuesto total de dicha obra de infraestructura hidráulica básica que asciende a la cantidad de \$1'492,902.85 (un millón cuatrocientos noventa y dos mil novecientos dos pesos 85/100 moneda nacional).- - - - -

4936

SEGUNDO.- Se aclara que la modificación a que se refiere el resolutive PRIMERO, no modifica que Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V. podrán acreditar al 50% por ciento el monto de sus respectivas inversiones, contra las obligaciones que les corresponda pagar en el proceso de las acciones urbanística que se encuentre llevando a cabo en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el presente o lo futuro.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el *Addendum* autorizado en el resolutive PRIMERO con Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., así como para que lleven a cabo todos los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resolutive y el *Addendum* aprobado.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio a Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., a la Comisión Estatal del Agua (CEA), al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Agua Potable y Alcantarillado para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

----- **DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio para el otorgamiento de apoyos entre este Municipio y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acceder a los recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **14** catorce votos a favor y **02** dos abstenciones de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes:- - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 024/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento constitucional de tlajomulco de zúñiga, jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio para el otorgamiento de apoyos entre este municipio y la unidad de política y control presupuestario de la secretaría de hacienda y crédito público para acceder a los recursos del fideicomiso para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios (fidem), así como para recibir la cantidad de \$2'597,208.34 (Dos millones quinientos noventa y siete mil doscientos ocho pesos 34/100 M. N.), en una cuenta en administración garantizando el destino al que es asignado este recurso mediante la afectación de las participaciones que le corresponda recibir al Municipio de las partidas Federales y Estatales correspondientes.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio del FIDEM.- - - - -

TERCERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas la ejecución de las obras públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que planee, programen y presupuesten, en el marco de las Reglas de Operaciones del FIDEM, las cuales se ejecutarán bajo su responsabilidad y según las modalidades previstas en el artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, procedimientos, movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones que se deriven del convenio aprobado.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Addendum al Convenio de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009, celebrado con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V., para la modificación del proyecto original de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada Colector Zapote II, dentro del "Programa de Saneamiento de la Cuenca de El Ahogado", el Síndico me comenta que es de los convenios que ya tenemos celebrados nada más lo estamos ratificando, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el

Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 025/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción un *Addendum* al Convenio de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009, celebrado con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V., para la modificación del proyecto original de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada Colector Zapote II, dentro del "Programa de Saneamiento de la Cuenca de El Ahogado", mediante el cual se incrementa el plazo de ejecución en 275 días naturales posteriores al vencimiento del plazo original, al igual que se eleva el presupuesto ejercido y erogado por la urbanizadora por las modificaciones sufridas por el proyecto original del Colector Zapote II, por la cantidad de \$3'026,789.39 (Tres millones veintiséis mil setecientos ochenta y nueve pesos 39/100 moneda nacional), para arrojar un presupuesto total de dicha obra de infraestructura hidráulica básica que asciende a la cantidad de \$19'950,523.03 (Diecinueve millones novecientos cincuenta mil quinientos veintitrés pesos 03/100 moneda nacional).- - - - -

SEGUNDO.- Se aclara que la modificación a que se refiere el resolutive PRIMERO, no modifica que Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. podrán acreditar al 50% por ciento el monto de sus respectivas inversiones, contra las obligaciones que les corresponda pagar en el proceso de las acciones urbanística que se encuentre llevando a cabo en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el presente o lo futuro.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el *Addendum* autorizado en el resolutive PRIMERO con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V., así como para que lleven a cabo todos los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resolutive y el *Addendum* aprobado.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio a Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V., a la Comisión Estatal del Agua (CEA), al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Agua Potable y Alcantarillado para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte recibir en dación en pago un predio con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, respecto de los derechos por concepto de incorporación a la infraestructura básica existente consistente en otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de agua potable, así como para otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, correspondientes a la acción urbanística denominada "AMELIA" desarrollada por la C. Amelia Ortiz Sánchez. Mismo predio que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción correspondiente.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que no vienen los avalúos.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: si checa bien Regidor, en la Iniciativa viene la aprobación de tomar en dación en pago previo la emisión de la orden de pago por parte de Agua Potable y el avalúo comercial, siendo una dación en pago parcial, lo que resulte de diferencia estará obligado el urbanizador, quien esté urbanizando en ese momento a realizarlo en efectivo, lo que se está aprobando es la posibilidad de realizarlo con los avalúos para que realicen la escritura pública.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **13** trece votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y José Mario Morales Gaspar y **01** una abstención del Regidor Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 026/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara procedente la solicitud realizada por la C. Amelia Ortiz Sánchez a través de la Dirección General de Obras Públicas para recibir en pago parcial de derechos por concepto de incorporación a la infraestructura básica existente consistente en otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de agua potable, así como para otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, derivados de la acción urbanística denominada "AMELIA". A razón de que dicho predio resulta propicio para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción para el suministro de agua potable para la zona de San José del Valle, Concepción del Valle y Unión del Cuatro entre otras comunidades, con la condición de que el valor de la dación a realizarse se ajuste al valor que arroje el avalúo comercial que se practique en términos del artículo 90, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General para que encomiende la realización del avalúo comercial correspondiente con un perito valuador registrado, con el objeto de determinar el valor del predio ofertado en dación. Cuyo resultado se tomará contra los derechos que resulten de la orden de pago expedida por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, por concepto de incorporación a la infraestructura básica existente consistente en otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de agua potable, así como para otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, por lo que de resultar una diferencia a favor del municipio será cubierta por la C.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Amelia Ortiz Sánchez, o bien por quien resulte ser el urbanizador de la acción urbanística en cita, al momento de la realización del pago. - - -

Facultándose además al Secretario General de este Ayuntamiento a bien de que ordene la realización de la subdivisión necesaria. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Síndico, Secretario General, Presidente Municipal Interino y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban la escritura pública mediante la cual se adquiera el predio recibido en pago parcial, en la cual se declare su incorporación al dominio público municipal. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a efecto de que cubra el importe generado por la escrituración a que hace referencia el punto de acuerdo tercero. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

- - - - **DÉCIMO TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la nueva integración de sus comisiones edilicias permanentes, esto se da a raíz de que el Presidente Enrique Alfaro pide licencia y su servidor tenía varias Comisiones como Síndico y el Síndico tenía varias comisiones en las que estaba presente y además se integra como Regidor José Antonio Contreras Limón, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de propuesta de modificación de las comisiones. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en contra de los Regidores Jaime Humberto

Pulido González, Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 027/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la asignación de Municipales en las comisiones edilicias permanentes, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

RELACION DE COMISIONES MUNICIPALES 2010-2012						
No.	COMISIONES	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL
1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)		
2	ADQUISICIONES	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)
3	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	
4	ASISTENCIA SOCIAL	C. Ma. Evangelina Vega Pedrosa Regidora (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)		
5	ASUNTOS METROPOLITANOS	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. José Antonio Contreras Limón Regidor (PRD)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)
6	ALUMBRADO PÚBLICO	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	
7	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)		
8	CALLES Y CALZADAS	C. José Antonio Contreras Limón Regidor (PRD)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)		
9	CATASTRO	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	
10	CELEBRACIONES TRADICIONALES	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	
11	CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)		
12	CULTURA	C. Ma. Evangelina Vega Pedrosa Regidora (PRD)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)		
13	DERECHOS HUMANOS	C. José Antonio Contreras Limón Regidor (PRD)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)		
14	DESARROLLO SOCIAL	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)		
15	DESARROLLO URBANO	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)
16	DEUDA PÚBLICA	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	C. Fernando Arriero GZ. Regidor (PAN)
17	EDUCACIÓN	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	C. Ma. Evangelina Vega Pedrosa Regidora (PRD)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	
18	EQUIDAD DE GÉNERO	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)	C. Juan Manuel Soto García Regidor (PRD)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. Ma. Evangelina Vega Pedrosa Regidora (PRD)	
19	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)		
20	ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	
21	FISCALIZACIÓN	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)		
22	FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Ma. Evangelina Vega Pedrosa Regidora (PRD)
23	GOBERNACIÓN	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)
24	HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)
25	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)
26	JUSTICIA	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)		
27	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Ma. Evangelina Vega Pedrosa Regidora (PRD)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	
28	MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)
29	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	C. José Antonio Contreras Limón Regidor (PRD)	
30	NOMENCLATURA	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)
31	OBRAS PÚBLICAS	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	
32	PANTEONES	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)
33	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	C. Ma. Evangelina Vega Pedrosa Regidora (PRD)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)		
34	PATRIMONIO MUNICIPAL	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)		
35	PARQUES Y JARDINES	C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	
36	Prensa y Difusión	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. José Antonio Contreras Limón Regidor (PRD)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	
37	PROMOCIÓN ECONÓMICA	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. José Antonio Contreras Limón Regidor (PRD)	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)		
38	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Ma. Evangelina Vega Pedrosa Regidora (PRD)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	
39	PROTECCIÓN CIVIL	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)		
40	PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)
41	RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	
42	RECLUSORIOS	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. José Antonio Contreras Limón Regidor (PRD)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)		
43	REGISTRO CIVIL	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. Juan Manuel Soto García Regidor (PRD)	
44	REGLAMENTOS	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)
45	SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	C. Ma. Evangelina Vega Pedrosa Regidora (PRD)		
46	SEGURIDAD PÚBLICA	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)
47	TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)
48	TURISMO	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. Ma. Evangelina Vega Pedrosa Regidora (PRD)		
49	VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)		
50	VIALIDAD Y TRANSPORTE	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)
51	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO	Lk. Dagoberto Calderón Leal Síndico Municipal (PRD)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. Jaime Humberto Pulido GZ. Regidor (PRD)
52	MEALLA AL MÉRITO CIVIL	C. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal Interino (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRD)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, a cada uno de los Regidores de este H. Ayuntamiento, al Director de Integración y Dictaminación, y al Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, esta iniciativa, anexando también los linderos y escrituras de los predios asentados en los fraccionamientos de esta municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, para la construcción de centros escolares en sus modalidades de preescolar, primaria y secundaria en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el comodato materia de la presente.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: comenta que estos son algunos de los predios en los que ya existen planteles y que no tienen la certeza jurídica para poder construir más, se van a ampliar aún mas y vamos a ir entregándoles a la Secretaría de Educación Pública su comodato como debe de ser, porque son escuelas que se han construido de diez y hasta quince años a la fecha y vamos a crearles la certeza tanto al Ayuntamiento como a la Secretaría de Educación Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 028/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio al bien inmueble descrito en la presente iniciativa.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de centros escolares los bienes inmuebles de Propiedad Municipal, mismos que se encuentran debidamente identificados en el cuerpo de la presente iniciativa.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, y a la Dirección de Patrimonio para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos y movimientos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario de Educación Jalisco para los efectos de su conocimiento y alcances legales correspondientes, y que éste organismo dé inicio a la brevedad a la construcción de los centros escolares antes señalados.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Ordenamiento Territorial, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los alcances legales correspondientes.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 223/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, a efecto de modificar el nombre de la empresa urbanizadora Desarrollos Integrales, S. A. de C. V., siendo lo correcto el de GVA Desarrollos Integrales S. A. de C. V.,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

empresa con quien se autorizó celebrar un convenio de suministro provisional de agua, del pozo ubicado en el desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills, es para abastecer el agua de Tulipanes, queremos entrar de inmediato a hacer la obra, pero cuando nos dimos cuenta que ya nos autorizaron, nos dimos cuenta que el nombre estaba equivocado y esto la verdad nos va ayudar mucho en la zona de Tulipanes, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

4941

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 029/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto primero del punto de acuerdo número 223/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2011, que dice: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 223/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración un convenio de suministro provisional de agua, por 15.5 LPS (litros por segundo) aproximados sobre los excedentes del aforo del vital líquido, calculado en 34.5 LPS (litros por segundo) del pozo ubicado en el desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills de la empresa urbanizadora **Desarrollos Integrales, S. A. de C. V.** para contar con mayor capacidad para dotar del servicio de agua potable a la población de Tulipanes de esta municipalidad, hasta la recepción de las obras de urbanización y áreas de cesión para destinos de dicha acción urbanística privada.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la urbanizadora **Desarrollos Integrales, S. A. de C. V.** el acreditamiento del monto proporcional de los gastos del equipamiento del pozo de agua a que se refiere el punto PRIMERO, que resulten superiores a la demanda de su acción urbanística, contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el presente o en lo futuro, con motivo del proceso de su acción urbanística, previa recepción formal por parte del Gobierno Municipal de las obras de urbanización y áreas de cesión para destinos del desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills.-----

TERCERO.- A efecto de cumplir con lo resuelto en los resolutivos anteriores, **Desarrollos Integrales, S. A. de C. V.** deberá cumplir con los siguientes requisitos:-----

a) Deberá solicitar y obtener de la Dirección General de Obras Públicas la

autorización de los gastos proporcionales con motivo del equipamiento del pozo de agua ubicado en el desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills, que resulten superiores a la demanda de su acción urbanística privada, previamente a solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de su inversión.-----

b) Podrá solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de los montos contra obligaciones de pago a su cargo, en un 50% por ciento, dentro del primer semestre del año 2012 y el resto durante el segundo semestre del ejercicio fiscal del mismo año 2012, previa recepción de conformidad de la obra de infraestructura hidráulica básica ejecutada; entendiéndose que de no hacerlo de tal manera, se tendrá por revocada la autorización propuesta sin necesidad de que medie declaración judicial y por el simple paso del tiempo.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como, el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano del Estado de Jalisco, en lo concerniente a las autorizaciones contenidas en los presentes puntos de acuerdo; instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración de los acuerdos respectivos.-----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Agua Potable y Alcantarillado, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a **Desarrollo Inmobiliarios, S. A. de C. V.**, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, al Director Jurídico y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

Debe decir: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 223/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración un convenio de suministro provisional de agua, por 15.5 LPS (litros por segundo) aproximados sobre los excedentes del aforo del vital líquido, calculado en 34.5 LPS (litros por segundo) del pozo ubicado en el desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills de la empresa urbanizadora **GVA Desarrollos Integrales, S. A. de C. V.** para contar con mayor capacidad para dotar del servicio de agua potable a la población de Tulipanes de esta municipalidad, hasta la recepción de las obras de urbanización y áreas de cesión para destinos de dicha acción urbanística privada.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la urbanizadora **GVA Desarrollos Integrales, S. A. de C. V.** el acreditamiento del monto proporcional de los gastos del equipamiento del pozo de agua a que se refiere el punto PRIMERO, que resulten superiores a la demanda de su acción urbanística, contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el presente o en lo futuro, con motivo del proceso de su acción urbanística, previa recepción formal por parte del Gobierno Municipal de las obras de urbanización y áreas de cesión para destinos del desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills.-----

TERCERO.- A efecto de cumplir con lo resuelto en los resolutivos anteriores, **GVA Desarrollos Integrales, S. A. de C. V.** deberá cumplir con los siguientes requisitos:-----

a) Deberá solicitar y obtener de la Dirección General de Obras Públicas la autorización de los gastos proporcionales con motivo del equipamiento del pozo de agua ubicado en el desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills, que resulten superiores a la demanda de su acción urbanística privada, previamente a solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de su inversión.-----

b) Podrá solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de los montos contra obligaciones de pago a su cargo, en un 50% por ciento, dentro del primer semestre del año 2012 y el resto durante el segundo semestre del ejercicio fiscal del mismo año 2012, previa recepción de conformidad de la obra de infraestructura hidráulica básica ejecutada; entendiéndose que de no hacerlo de tal manera, se tendrá por revocada la autorización propuesta sin necesidad de que medie declaración judicial y por el simple paso del tiempo.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el resolutive PRIMERO, así como, el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano del Estado de Jalisco, en lo concerniente a las autorizaciones contenidas en los presentes puntos de acuerdo; instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración de los acuerdos respectivos.-----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Agua Potable y Alcantarillado, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a **GVA Desarrollos Integrales, S. A. de C. V.**, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, al Director Jurídico y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la empresa urbanizadora **GVA Desarrollos Integrales, S. A. de C. V.**, al Presidente Municipal Interino, al Síndico, a los integrantes de la comisión Edilicia, de Patrimonio Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Publicas, al Director de Jurídico, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - -DÉCIMO SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: solicita que en la nueva Unidad Administrativa la puerta de ingreso a las oficinas de los Regidores esté abierta, por respeto a la ciudadanía que las puertas estén abiertas.- - - - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que ha presentado varias solicitudes por escrito y no sabe el motivo por el cual no son atendidos, hoy cumplimos 15 días que solicitamos la información y no hemos sido atendidos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le solicita al Secretario que inmediatamente en cuanto termine la Sesión le pase usted copia y de inmediato se le tiene que responder.- - - - -

C) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que en el fraccionamiento Arvento hay áreas muy deprimentes que están en el cruce de la carretera para ingresar al fraccionamiento Arvento en donde está el canal de aguas, ahí tenemos una piscina en donde el excremento está flotando a la vista de todo mundo y lamento que vayan varios funcionarios de este Ayuntamiento y a nadie le llame la atención, ni siquiera a los propios funcionarios de la población.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice que va a ir y si usted me acompaña se lo agradezco.- - - - -

D) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que ha solicitado al Pleno que se le de atención al asunto de la carretera de Cajititlán a Cuexcomatitlán, si ustedes se dan cuenta ha habido accidentes automovilísticos que han costado vidas y nada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

más se comenta que se lo tragó la curva y con eso nos conformamos, no he visto que haya hecho la autoridad municipal al respecto y comenta que en la llegada del fraccionamiento Arvento hay una bajada prolongada en la que no se ha hecho nada.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: instruye respetuosamente al Secretario para que busque a Hugo Luna de Proyectos Especiales para revisar que podemos hacer con el Gobierno Estatal, y si no puede hacer nada el Gobierno Estatal, pues algo tenemos que hacer nosotros.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos, del día 03 tres de febrero del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

4943



C. ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



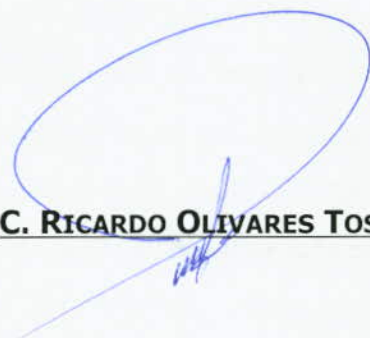
C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



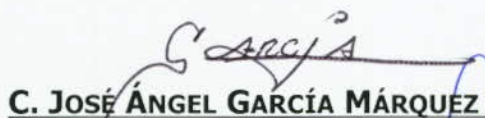
C. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS
LIMÓN



C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ

C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 385 TRESIENTOS OCHENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE".